

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 134

SESION DE ASUNTOS GENERALES

LUNES 4 DE SETIEMBRE DE 1933

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior. — El Congreso acuerda proseguir el debate del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo sobre prórroga de las elecciones. Continúa la discusión de la cuestión previa planteada por los señores representantes socialistas. Se desecha la cuestión previa. — No se admite a debate la moción sobre concurrencia del Gabinete a la discusión del proyecto de prórroga de las elecciones, presentada por los señores representantes socialistas. — Se suspende la sesión.

A las 5 hs. 45' p. m., y actuando como Secretarios los señores SALAZAR y FREYRE, se pasó lista, a la que respondieron los señores Aya, Calmell del Solar, Parodi, Abril Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Belaúnde, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Canales, Carrillo Benavides, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cosio, Cuculiza, Dalmau, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romana, Echáiz, Escardó, Esparza, Feijóo Reyna, Flores, Fuentes Aragón, Gamarra, González Honderman, Guerra, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Meneses Cortijo, Merino, Montes, Ocampo, Ortega, Padilla Abrill, Paredes, Paster, Prieto, Puga, Roca, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Ruiloba Muñiz, Saavedra Pinón, Santiváñez, Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Sousa Miranda, Tamayo, Tirado, Trelles (don Efraín), Trelles (don Juan A.), Vara Cadillo, Velarde, Velazco, Venero, Villagarcía, Villana y Vivero Lostaunau.

FALTARON A LA LISTA, los señores Delgado (don M. Wenceslao), Belón, Bustamante de la Fuente, Casanova, Cordero, Chirinos Pacheco, Doig y Lora, Eguiguren, Frisaneho, Herrera, Hoyos Osoreo, Huaco, Lira, Manzanilla, Mercado, Monteagudo, Montenegro, Muñiz, Peña, Portocarrero, Ramos, Velazco Aragón y Wiéland.

CON LICENCIA, los señores: Sánchez Cerro y Zárate.

POR ENCONTRARSE EN FERMO, el señor Guevara.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE.— Pueden hacerse observaciones al acta.

El señor VENERO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Venero.

El señor VENERO.— Señor Presidente: A raíz del acuerdo del Congreso para celebrar el Cuarto Centenario de la Fundación del Cuzco y de la asignación de 600,000 soles con ese objeto, se han mandado varios telegramas de ese lugar; en el acta se da cuenta del enviado por el señor Prefecto, pero no de los pasados por personas notables de la localidad, como tampoco del remitido por el señor Alcalde. Pido que se subsane esa omisión.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— En lo que respecta al Subprefecto de Paita, el Prefecto del departamento manifestó que lo había suspendido tan luego se enteró del hecho que referían los diarios. El despacho de Gobierno al tener conocimiento del asunto, manifestó que había pedido informes al Prefecto para expedir una resolución de carácter general que contemplara casos análogos.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el acta con

las observaciones de los señores Venero y Merino, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada. Conforme al acuerdo del Congreso, debemos proseguir ocupándonos del proyecto del Poder Ejecutivo sobre prórroga de las elecciones. En consecuencia, continúa el debate de la cuestión previa propuesta.

El señor VENERO.— Señor Presidente: El país, y el Congreso muy especialmente, conocen bien lo que pasa alrededor del proyecto que es materia de la cuestión previa. Yo no voy pues, a hacer comentarios ni rectificaciones sobre hechos históricos sino, simple y llanamente, voy a pronunciarme a favor de la cuestión previa, fundamentándola en el siguiente concepto:

El señor ARCA PARRO (Por lo bajo).— La sesión última fué suspendida, así es que hoy debe continuar con el debate del proyecto de Descentralización.

El señor VENERO (Continuando).— En efecto en la sesión de hoy debe el Congreso ocuparse del proyecto de Descentralización.

El señor PRESIDENTE.— El Congreso acordó la preferencia para el proyecto electoral.

El señor VENERO.— Esa preferencia sería en las sesiones de asuntos generales.

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor VENERO (Continuando).—...pero es un acuerdo del Congreso tratar del proyecto de Descentralización en sesión permanente.

El señor PASTOR.— Todos he

mos creído que la sesión presente era para seguir con la Descentralización...

El señor CASTRO POZO (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.— No, no.

El señor GUERRA. — Señor Presidente, hay que terminar el asunto que quedó pendiente en la última sesión. (Diversas manifestaciones).

El señor PRESIDENTE.— El Congreso acordó preferencia para la cuestión electoral.

El señor CASTRO POZO.— Pido la palabra.

El señor GUERRA.— Que se consulte al Congreso si se termina la cuestión que quedó pendiente.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar.

El señor CASTRO POZO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre qué asunto?

El señor CASTRO POZO.— Sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE.— Sobre la preferencia?

El señor CASTRO POZO.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO.— Debe tener presente el Congreso que la noche en que se discutió en se-

sión de asuntos generales, el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, el señor Presidente levantó la sesión, de manera que el asunto electoral no puede discutirse en esta sesión.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Debo hacer una explicación al señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO.— ¿Quién es el presidente de la Mesa?

El señor PRESIDENTE.— Yo.

El señor CASTRO POZO.— Pues bien señor, debe haber orden en el debate; porque si vamos a gritar queriendo asustar a los demás, terminaremos mal.

El señor PRESIDENTE.— Llamo al orden a los señores representantes a fin de que con toda tranquilidad puedan pronunciarse sobre el punto en debate...

El señor CASTRO POZO.— Tranquilidad necesitamos para emitir nuestras opiniones, ya que no estamos aquí entre gente imbecil que quiera imponerse por medio de la violencia. Admito las buenas razones, vengán de donde vinieren, pero no acepto las malas...

El señor GUERRA (Interrumpiendo).— Protesto de las palabras del señor representante. Yo soy un obrero que trabajo en bien del país y tengo derecho para defender los intereses del pueblo que me ha elegido y ha encombrado y Ud. en cambio es un explotador. (Aplausos).

El señor CASTRO POZO.— No me llegan los calificativos que Ud.

me dé. Yo cumplo con mi deber. El señor Presidente debe ordenar que el representante que acaba de hablar retire sus palabras.

(Varios señores representantes hablan al mismo tiempo).

El señor CASTRO POZO.— Señor Presidente, que retire sus palabras.

El señor CASTILLO.— Reclamamos que la Presidencia cumpla su deber.

El señor VENERO.— Que se cumpla el Reglamento.

El señor CASTILLO.— Que retire esas palabras.

El señor PRESIDENTE.— Pido al señor Guerra que retire sus palabras.

El señor GUERRA.— No retiro nada; si él no me ha ofendido, yo tampoco lo he ofendido y quedamos cancelados.

El señor PRESIDENTE.— Retiradas las palabras ha terminado el incidente.

El señor CASTRO POZO.— Señor Presidente, ¿ha retirado las palabras?

El señor GUERRA.— Si Ud. no me ha ofendido, yo tampoco. Debemos defender a los trabajadores y los defendiendo yo como representante obrero.

El señor CASTRO POZO.— Señor Presidente el diputado que ha hablado me ha llamado explotador, de manera que pido que retire sus palabras.

El señor GUERRA.— He contestado a Ud. que me ha llamado imbecil.

El señor PRESIDENTE.— El señor Castro Pozo no ha personalizado.

El señor CASTRO POZO.—Yo he manifestado señor Presidente que no estamos, y puede leerse la versión taquigráfica, entre gente imbécil que no conoce sus deberes, y que quiere imponerse con ses gruesas...

El señor PRESIDENTE.— El señor Castro Pozo no se ha referido al señor Guerra.

El señor PASTOR.— Que se cumpla el reglamento y se suspenda la sesión por 10 minutos.

Se produce nuevamente el vocerío y el señor Presidente agita la campanilla y llama al orden.

Varios señores representantes piden se suspenda la sesión.

El señor GUERRA.— En homenaje a la armonía y habiendo declarado el señor Castro Pozo que no ha tenido intención de ofenderme, yo no tengo inconveniente en retirar cualquiera palabra que pudiera considerarse inconveniente, reafirmando mi derecho a levantar mi voz en defensa de la clase obrera.

El señor PRESIDENTE.—Que da terminado el incidente. El señor Castro Pozo puede continuar en el uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO.—De día que escucho las razones vengan de donde vinieren, pero que no acepto hechos ni palabras que ofendan, y que yo rechazo enfáticamente. No dudo que la Presidencia, haciendo uso de sus atribuciones ha de encarrilar la discusión por el sendero que señala el Reglamento. El último día el

señor Presidente levantó la sesión, y como existe un acuerdo del Congreso para discutir el proyecto de Descentralización en los días lunes, martes, miércoles y jueves y los viernes y sábados, asuntos generales; hoy, que es día lunes, indudablemente que, en cumplimiento de ese acuerdo, la Mesa haría bien en poner en debate el proyecto de Descentralización y no asuntos completamente impertinentes.

El señor PRESIDENTE.— Debo manifestar al señor Castro Pozo que en la sesión anterior se acordó dar preferencia a este asunto de la ley electoral...

El señor PASTOR.— No se acordó.

El señor PRESIDENTE.— Se acordó.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

(Hablan a la vez varios representantes).

El señor PRESIDENTE.— Un momento. El Congreso resolverá si continuamos ocupándonos del proyecto del Poder Ejecutivo o del de Descentralización, pero quiero dejar claramente establecido, que en la sesión del día viernes se acordó dar preferencia al primero.

El señor GUERRA.— Señor Presidente: Tratándose de un proyecto del Poder Ejecutivo, creo que el Congreso debe darle toda preferencia. Pido pues, que se consulte si se termina el asunto electoral pendiente o nó. Esta es mi petición que debe resolver la Asamblea. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar.

El señor PASTOR.— Si se ha acordado la preferencia para el proyecto de prórroga de las elecciones, se entiende que esa preferencia es entre los asuntos de orden general. Por consiguiente, de acuerdo con esa preferencia, el primer asunto de que se trataría en la primera sesión de asuntos generales, sería ese. La preferencia no implica que hayamos alterado el orden establecido por el Congreso anteriormente. Sería necesario un acuerdo posterior, una reconsideración con dos tercios de votos, para alterar este orden.

De otro lado, yo no me explico la precipitación para resolver este asunto; si hay un acuerdo de la Asamblea, si según se dice, la mayoría se ha reunido para decidir, ¿por qué tratar este asunto festinando trámites? La Presidencia debe estar dentro del orden. Sería necesario que hubiera una reconsideración, con dos tercios de votos, para que este asunto no se tratara en sesión de asuntos generales.

El señor PRESIDENTE.— El señor Guerra tiene la palabra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente: Yo quiero establecer que mi misión en el Congreso es la de colaborar en todo lo que tienda a la conservación y desarrollo del país, por eso, existiendo un proyecto importante del Poder Ejecutivo, creo debe dársele preferencia.

El señor PASTOR.— Que se consulte si se reconsidera el acuerdo de la Asamblea.

El señor PRESIDENTE.— Haciendo divergencia de opiniones, se va a consultar. Los señores que acuerden que el Congreso conti-

núe ocupándose del proyecto electoral, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No resulta clara la votación.

El señor GUERRA.— Que se rectifique señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se va a rectificar. Los señores que acuerden continuar el debate relacionado con la Ley electoral, se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Han votado 54 señores a favor y 23 en contra; por consiguiente, el Congreso acuerdo continuar la discusión referente al proyecto electoral. Prosigue el debate de la cuestión previa planteada por los representantes socialistas. El señor Venero tiene la palabra.

El señor VENERO.— No voy a hacer historia sobre este particular, simplemente quiero referirme a la cuestión previa planteada por el representante señor Arca Parró. Efectivamente, la ley cuyo proyecto se debate debe tener por base principios de justicia e igualdad que constituyan fuente segura de bienestar y de engrandecimiento para la colectividad.

Como quiera pues, que la ley que ha ocasionado la mutilación del Congreso no tiene razón jurídica, no puede prosperar ni puede perdurar. Ha sido únicamente una ley de emergencia, una ley momentánea, una tempestad que se desarrolló en un momento produciendo multitud de errores, errores que deben repararse para permitir el imperio de las normas jurídicas. Es por eso, pues, que ya que ha pasado la tempestad y las arbitrariedades han terminado, debe volver el Con-

greso actual a sus funciones por el camino de la corrección y una de las formas más fundamentales es reincorporar a los representantes que por efecto de la Ley de Emergencia han sido desalojados de sus curules, puesto que ellos representan la opinión, el sentir y las palpitaciones de un sector de la ciudadanía nacional. Bajo ese concepto, señor, tengo que apoyar la cuestión previa y pido que la Asamblea, volviendo por sus fueros, vote a favor de ella.

El señor FUENTES ARAGON. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Delgado tiene la palabra. (El señor Delgado (don Alberto) no se encuentra en la Sala). El señor Cuculiza tiene la palabra.

El señor CUCULIZA.— Señor Presidente: Nuestro país, como en las épocas más difíciles de su vida, necesita de la unificación y concordia de su masa ciudadana. En el orden interior, parece amenazado nuevamente por las probabilidades de otros desquiciamientos, desconfianzas y agitaciones; en el orden exterior, nadie será tan optimista que pueda asegurar un arreglo pacífico con Colombia. La posibilidad de una guerra no está descartada. Es por consiguiente deber de los Poderes Públicos y especialmente del Congreso propender a la consolidación moral y material de la República, a una verdadera pacificación y armonía. A ello conduciría positivamente la reincorporación de los 23 representantes apristas que fueron expulsados violentamente sin motivo alguno en forma injusta y anticonstitucional. La amnistía es el olvido, y en bien de la Patria, se la debe sentir amplia y francamente. Creo que si el Gobierno y el Congreso,

defendiendo altos principios de justicia, se unieran a nosotros de la minoría que patrocinamos la inmediata reincorporación al seno del Parlamento de los representantes expulsados, lejos de perder por ello, merecerían el aplauso y la admiración de todo el país, y estoy seguro que los mismos representantes reincorporados serían bastante caballeros para reconocer la actitud hidalga de la mayoría y, también, en aras de la patria olvidar su justo rencor, y así unidos, habríamos salvado el prestigio del Parlamento; volvería la confianza al país, y el Congreso, en forma más serena y eficaz, podría concentrar sus energías al engrandecimiento del Perú.

Razones legales en pro de la reincorporación se han aducido ya muchas. Todos estamos de acuerdo en que el mandato parlamentario es irrevocable y que sólo puede retirarse por una nueva elección. Si el Congreso no puede siquiera aceptar la renuncia de uno de sus miembros, lógico resulta que tampoco pueda revocar el mandato de los representantes, con tanta mayor razón, cuanto que no es el Congreso quien confiere el cargo de representante. Es un principio universal que "quien ata desata". Por consiguiente, el mandante es el único que puede revocar un mandato. Sólo me queda, pues, invocar el sentimiento patriótico de la mayoría, para que se dignen aprobar la moción previa, presentada por la Representación Socialista, y esta invocación la hago por un Perú grande, por una patria unida y fuerte, capaz de llevar su progreso interno al más alto grado y de hacer respetar eficazmente sus derechos en el orden internacional, todavía amenazados. (Aplausos en las galerías).

El señor PRESIDENTE.— El señor Castro Pozo tiene la palabra.

El señor CASTRO POZO.— Señor Presidente: La cuestión previa planteada por la representación socialista es pertinente, porque al probarse la prórroga de las elecciones hasta junio del año próximo, y declararse en receso el Congreso como se pretende, quedaría sin resolución uno de los más graves problemas que se ha presentado a la Asamblea Constituyente. Se recordará que ésta fué desintegrada por acto arbitrario del Poder Ejecutivo. Fué éste el que ordenó la detención de 22 representantes apristas y un descentralista, y fué también el que, en virtud de la Ley de Emergencia, condenó a esos representantes a la expatriación, por el término de 2, 3 o 4 años. Este es, pues, un problema que hay necesidad de solucionar desde el punto de vista de que la desintegración del Congreso se ha hecho de modo arbitrario e inconstitucional.

Ya hemos expresado en esta Asamblea hasta la saciedad, que ningún Poder de los constituidos en la República, tiene el derecho de cancelar el mandato que los pueblos han otorgado a sus representantes. Son los pueblos los que en virtud de derecho inmanente, por medio de sus votos, otorgan a sus representantes la facultad de que en los Congresos o en una Asamblea Constituyente expongan todas sus necesidades y todo sus anhelos. No tiene por lo tanto la Asamblea Constituyente, representada desde luego por un sector de más o menos la mayoría de representantes, no tiene facultad para quitarle a una serie de representantes el mandato. La cuestión previa, tiene, pues, ese carácter fundamental.

Si se aprobaran las indicaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, para que las elecciones se lleven a cabo el mes de junio en adelante, inmediatamente con la aprobación de la ley respectiva quedarían sancionadas las anteriores, por las cuales se cancela el mandato de 23 representantes; y como en esa misma ley se ordena que se realicen elecciones para llenar esas vacantes, indudablemente que entonces se habrá consumado ese legicidio, que traerá como consecuencia para el porvenir un antecedente de lo más desastroso. Con ese antecedente en cualquier instante el Congreso o una Asamblea Constituyente podrá quitar el mandato a los representantes que le conviniere, y entonces los pueblos quedarían entregados a la arbitrariedad y al abuso. Por eso es que el Congreso debe forzosamente resolver, antes de continuar este debate, si está absolutamente, legalmente sancionada la separación de los 23 representantes y si el Congreso ha tenido derecho de quitarles sus representaciones. Yo he hecho constar en el dictamen que he formulado, que es ilegal el hecho de que el Congreso pueda llevar adelante una resolución de esta naturaleza. Creo, además, que lo lógico es que la ley se limite a mandar que se practiquen elecciones para las 15 senadurías que hacen falta para el sistema bicamaral y para las vacantes de aquellos representantes que han fallecido. Eso sería lo lógico y sería, indudablemente, la forma legal de transigir esta situación.

Yo no veo, señor Presidente, la razón para que exista el vivo deseo de cancelar esas representaciones. Mañana puede presentarse un caso parecido, otro grupo de representantes que más o menos... Ordene Ud. que me den

un poco de agua, a nosotros no nos dan ni agua, señor Presidente.

El señor VARA CADILLO.— Con el permiso del señor Presidente le voy a dar una pastilla al compañero.

El señor CASTRO POZO.— Deo, señor Presidente, que no veo cuáles serían las conveniencias... Cedo la palabra a mi compañero el señor Arca Parró; yo no puedo hablar.

El señor ARCA PARRO.— Por haberme cedido la palabra el señor Castro Pozo, debo seguir hablando sobre el tema que mi compañero había iniciado.

Ha manifestado el señor Castro Pozo que no está respaldado por ningún precepto legal el acto o el acuerdo adoptado por el Congreso para expulsar a los representantes del partido aprista. Ha dicho también que establecer este precedente habrá de ser funesto para la vida misma del Congreso. Bien sabemos que solo circunstancialmente pueden predominar determinadas tendencias en un Parlamento, especialmente cuando éste está formado por diversos sectores que ante determinados acontecimientos políticos pueden aglutinarse, pueden establecer alianzas. Y ese es precisamente el pensamiento que Castro Pozo viene desarrollando, que la actitud asumida por este Congreso frente a los representantes expulsados, puede servir de precedente más tarde a cualquier otro grupo. Hemos visto muchas veces cómo por los vaivenes de la política, los mismos elementos que parecían aglomerados y aliados han vacilado y han tenido que apelar en circunstancias especiales, a la amenaza y a la vacilación, para poder mantenerse reunidos.

nidos; por eso nosotros no hacemos sino pedir que no se sienta un precedente que puede ser funesto para la vida misma de este Cuerpo Legislativo. (Aplausos).

Bien sabe la representación socialista que en esta tarde tiene que librar una batalla en la que tal vez no habrá de alcanzar éxito; pero debemos indicar que si ese éxito no hemos de alcanzarlo en la votación, habremos de alcanzarlo ante la opinión del país, y eso es lo que queremos nosotros y eso es lo que nos satisface. (Aplausos prolongados).

No importa, señor, que la Mayoría relativa, que numéricamente supera a nuestras filas, pueda derrotarnos esta tarde, porque esa derrota es al mismo tiempo el triunfo que hemos de obtener ante el país entero. (Aplausos). Podrán muchos tachar de quijotismo nuestro gesto; no es señor, quijotismo, porque, como he dicho, si hemos de ser derrotados aquí ante la Mayoría, no hemos de serlo ante la conciencia pública, y no importa circunstancialmente sufrir una derrota más en este Parlamento; en el hecho una votación no ha de consagrar la vida de este Congreso ante el país. Lo que nosotros precisamente venimos defendiendo es que este Congreso recupere su prestigio, que este Congreso pueda presentarse ante el país con la misma fuerza de aquel Congreso de 1931, porque si hemos de exigir que las leyes que se dictan tengan fuerza obligatoria para toda la ciudadanía, es necesario que esas leyes emanen de un cuerpo integrado por todas las fuerzas del país. Nosotros anhelamos la salvación, no la destrucción del Congreso; pero si se quiere enfrentar al país la situación de este Congreso desintegrado, sancionando una vez más

un despojo, entonces, nosotros hemos cumplido nuestro deber y solo a la ciudadanía toca restaurar las libertades conculcadas. (Aplausos).

Cuando aquí algunos representantes se han extrañado de que se haga campaña contra el Congreso, diciendo que ya ha cumplido su misión constituyente, que no responde a la opinión, nosotros hemos dicho que la única manera de poder restablecer los verdaderos fueros de esta Asamblea es presentarla en su integridad de representación. De no hacerlo así, señor Presidente, no queda sino un camino, el camino del honor: decretar la disolución total de este Congreso o su consulta plebiscitaria. (Aplausos). De no aceptarse la reincorporación de los representantes que fueron expulsados, esta Asamblea ha de dar al país la impresión de que no sabe o no quiere cumplir las leyes que emanan de su acuerdo mismo. Se ha dado aquí una ley de amnistía. ¿Qué significa la ley de amnistía? No solo la suspensión de los juicios que pudieran estar siguiéndose sino el olvido de aquellos delitos y de aquellos hechos políticos que se produjeron, que merecieron la sanción; y la sanción debe desaparecer, junto con la causa desaparece el efecto. Por eso esta tarde toca hacer una interpretación jurídica del sentido de la ley de amnistía. La ley de amnistía, votada por este Congreso por unanimidad, quiere decir en una interpretación estrictamente jurídica, que todos aquellos que sufrieron sanciones de carácter político, por actos políticos también, que bien pudieron ser efectivamente delictuosos, han quedado exentos de responsabilidad y están en aptitud legal de seguir ejerciendo sus derechos. El ciudadano que por haber delinquido en el terreno político era

perseguido o estaba extrañado, producida esa ley regresa a la Patria, puede transitar libremente y ejercer todos sus derechos; y si esto es así, cuando se trata ya no de un simple ciudadano sino del que ha recibido el mandato de un pueblo y este mandato se le suspende, ¿por qué no hemos de aceptar y declarar ante el país, interpretando la ley de amnistía, que puede seguir desempeñando el mandato que se le confirió? Por eso, señor Presidente, no es una cuestión nueva la que se plantea aquí; es solamente una cuestión de interpretar el alcance de la ley de amnistía. En nuestro concepto y en concepto de la conciencia jurídica del país, la interpretación es que quienes sufrieron momentáneamente la suspensión del ejercicio de sus derechos, al haberse dictado la ley de amnistía están ampliamente capacitados para seguir ejerciéndolos todos, ya sea los de la simple vida ciudadana o los de la vida política como representantes. Decía, si el Congreso no ha de hacer esta tarde esta interpretación y si se ha de desvirtuar el sentido de la ley de amnistía, sencillamente se está proclamando ante la faz del país, que la Asamblea no solamente no quiere interpretar jurídicamente las leyes que ella dicta sino que contradice el verdadero sentido que el derecho dá a esta clase de acuerdos de una Asamblea.

Señor Presidente: No he de insistir en las argumentaciones de carácter legal que ya han sido expuestas en otras oportunidades, pero sí quiero, una vez más, denunciar ante el país, que al no dar la interpretación estrictamente jurídica que para nosotros tiene la ley de amnistía, el Congreso mismo está conspirando contra la estabilidad pública, y tal

vez está entregando al factor mayoritario de la ciudadanía, la bandera de la revolución. (Aplausos en la barra). Y de ser así, señor Presidente, este Congreso no está procediendo con lealtad, porque cuando ha proclamado, en aras de la armonía y en aras de la paz que anhela este país, abdicar de sus procedimientos y sujetarse a las normas redactadas ya por el Poder Ejecutivo entrega esta bandera revolucionaria, y fomenta la división y el desquiciamiento en la vida ciudadana del país. El sector que cuando se presenta la oportunidad en que puede reivindicar sus derechos es puesto al margen de todo acto de justicia, está facultado para adoptar los procedimientos que sean conducentes para llegar a la conquista de sus derechos. (Aplausos en la barra).

La actitud que el Congreso asuma esta tarde abre para el país dos caminos: o el de la legalidad o el de la ilegalidad. Nosotres esperamos que la Mayoría, precisamente en aras de esa lealtad que ha declarado hacia los principios de paz y de unión de la ciudadanía del país, adopte el primer camino, el de la legalidad, y que no abra el de la ilegalidad.

Quisiera que una voz autorizada pudiese explicar cuál es el sentido que la mayoría dá a la ley de amnistía, y cuáles los fundamentos jurídicos que esta Asamblea puede aducir para desconocer a los representantes expulsados sus derechos, toda vez que la ley de amnistía se ha producido por simple curiosidad intelectual; la pido porque el país exige que los grandes problemas en que se dilucida su futuro político estén fundamentados y tengan la responsabilidad de la conciencia jurídica del país. Podrá alegarse segura-

mente una serie de razones políticas, entre otras podrá decirse que ese sector conspiraba; se podrá presentar pruebas; está bien, pero ese sector conspiraba; se podrá presentar pruebas; está bien, pero ese sector, en el supuesto de que conspirara, sufrió las consecuencias de las leyes aplicables en ese momento; ese sector fué privado de su derecho de seguir manteniendo sus representantes en el

Parlamento. Con posterioridad se produjeron una serie de situaciones políticas sin que ellos hubiesen intervenido personalmente en el país, en consecuencia, ¿puede seguir subsistiendo aquella situación, en el supuesto de que hubiese habido razón para aplicarles la Ley de Emergencia u otras leyes represivas, cuando se ha dado una ley de amnistía? ¿Y puede decirse y puede asegurarse que el procedimiento que ha de adoptar el Congreso, caso de negarse la reincorporación de ellos, es el camino más acertado para que se produzca un movimiento de comprensión y tal vez si de colaboración entre los diversos sectores del país? ¿Cree acaso el sector mayoritario que negando en este momento la reincorporación legal de esos representantes ha de impedir o ha de evitar que siga produciéndose un movimiento de opinión alrededor de los que sustentan esas tendencias? No creo que honradamente pueda argumentarse en este sentido. Como he dicho, podría alegarse una serie de razones, podría decirse que esos hombres conspiraron, que esos hombres son responsables de una serie de desastres; pero, todo eso ha quedado jurídicamente terminado al expedirse la ley de amnistía y ninguno de los argumentos que en este sentido pueda aducirse hoy tiene validez, porque no nos hemos de pronunciar sobre cuestiones en las que han recaído

sanciones, sobre hechos que pasaron a la categoría de cosas juzgadas. Debemos ver el aspecto legal y también el aspecto político, pero en cuanto éste pueda responder a los más altos intereses del país.

Otro aspecto que tengo que subrayar es el que hemos tratado en días pasados. Decía: rechazar la reincorporación de los representantes expulsados es una medida que la Asamblea ha de adoptar por sugerencia de tercero. Bien sabemos quién sería el tercero: en este caso el Ejecutivo. ¿Puede el Congreso al aprobar o al desaprobar la reincorporación de los representantes expulsados, en esta forma categórica, ratificar la tesis que fué sustentada hace días? Puede el Gobierno hacerse responsable de esta situación? ¿Quién es el que asume la responsabilidad en estos momentos? Hasta la sesión del viernes, la impresión que quedó flotando en el ambiente era que si se producía el rechazo de nuestra proposición se debía solamente a sugerencias del Poder Ejecutivo. Han quedado los representantes en amplia libertad y no tengo conocimiento de que el Poder Ejecutivo haya ejercitado presión sobre ellos, ni creo que su dignidad de representantes, tratándose de asuntos delicados, la hubiera tolerado, de suerte que hoy el Congreso tiene que asumir su propia responsabilidad.

No pretendo defender al Poder Ejecutivo. Si éste cree conveniente a su política la determinación que pudiera tomar este Congreso, que el Ministerio responsable venga a expresar cuál es la orientación de su política...

El señor FLORES (por lo bajo). — Que venga el Ministro de Gobierno,

El señor ARCA PARRO. — Puede venir, señor Flores; por nuestra parte no hay inconveniente, por el contrario, siendo este asunto altamente interesante para el país, es necesaria la presencia del Gabinete, o por lo menos del Ministro de Gobierno para discutirlo...

El señor FLORES. — Me adhiero, señor Presidente. Es una cuestión de orden público. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO. — Que se lea la moción.

El señor MEDELIUS. — ¿Dos cuestiones previas? Muy bien, muy bien.

El señor CASTILLO. — No se oponen.

El señor ARCA PARRO. — Pido que se dé lectura a la moción presentada.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción para ilustración.

El RELATOR leyó la moción para que se invite al Gabinete a concurrir al debate.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor ARCA PARRO (continuando). — Por la naturaleza de la cuestión previa en este momento planteada por la representación socialista, virtualmente que daría suspendida la otra, toda vez que esta moción no viene a ser sino una ampliación de la anterior, complementándola en el sentido de que es indispensable la presencia del Gabinete para que el Congreso se produzca sobre este asunto. En tal virtud, señor Pre-

sidente, antes de continuar mi intervención, pido que se someta al Congreso la última cuestión previa en el sentido de que se haga la invitación al Gabinete y que, por consiguiente, se suspenda la discusión de este asunto hasta que el Gabinete esté presente.

El señor PRESIDENTE. — Es muy sensible que el señor Arca Parró no hubiera presentado primero esta cuestión, porque habiendo otra anterior ésta debe discutirse primero.

El señor CASTILLO. — No se oponen.

El señor PRESIDENTE. — No hay cuestión previa de cuestión previa.

El señor ARCA PARRO. — Esa es una moción de Orden del Día, bien lo sabe el señor Presidente.

Ahora, tratándose de cuestiones políticas, es imposible para ningún sector tener preestablecido un plan integral. Es cuestión de la honestidad con que se quiera tratar estos asuntos, y de dar oportunidad a que puedan expresarse las opiniones de los diversos sectores, el que se acepte o rechace esa cuestión. Si nosotros la hemos planteado es porque se ha afirmado aquí que nuestra decisión en este asunto estaba vinculada a la posición que el Ejecutivo mantenía frente a ella. Si este acuerdo se toma sin que al Ejecutivo se le haya dado ocasión de pronunciarse, y si la cuestión por nosotros presentada fuese desechada, quiere decir que es el Congreso el que no ha querido escuchar la opinión del Ejecutivo y se ha pronunciado anticipándose a ella. Por eso, como también

lo ha manifestado el representante señor Flores, creemos que debe invitarse al Gobierno para que exprese su opinión sobre este asunto, que la mayoría debe darle la oportunidad al Gabinete para que exprese su opinión. De manera que como la moción es de Orden del Día, suplico que se dé cuenta de ella.

El señor PRESIDENTE. — Primero vamos a terminar la cuestión previa propuesta por la representación socialista. Después vendrá la moción de Orden del Día, o lo que sea.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — Propiamente no es una cuestión previa; para continuar el debate presentamos nosotros una moción, en el sentido de que el Congreso invite al Ministerio a fin de conocer su manera de pensar respecto de esta cuestión que no es baladí. No es asunto que la mayoría parlamentaria pueda haber resuelto en una, dos o tres sesiones particulares; no; los intereses del país no se pueden tratar así en un club o en un grupo a espaldas de la nación. Es necesario, señor Presidente, que se consulten las grandes opiniones del país; el Gobierno tiene una política sobre la marcha nacional, como esta es una cuestión capital que corresponde a la vida misma del Congreso queremos que el país sepa cuál es la opinión del Gobierno, que no se aluda esta opinión; que el Gobierno no se oculte detrás de cortinas; si el Gobierno no piensa como el país en el sentido de que el Congreso se reintegre,

que lo manifieste expresamente y que lo sepan el país y el Congreso. (Aplausos). Debo recordar a la mayoría parlamentaria algo que decía hace poco el señor Flores o el señor Arévalo: que no sea la mayoría parlamentaria, que no sea ningún grupo del Congreso la cabeza de turco del Gobierno. (Aplausos). Que no se corra un velo que impida conocer lo que piensan los hombres que dirigen los destinos del país en este momento. Como esta cuestión es trascendental, como no corresponde a un solo poder del país, sino al país entero, es que podemos que se invite al Gobierno para conocer su pensamiento. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Fuentes Aragón tiene la palabra.

El señor FUENTES ARAGON. — Espero que previamente se sepa cuál es la cuestión que está en debate, porque deseo ocuparme de la reincorporación de los representantes apristas.

El señor MEDELIUS. — Lo parlamentario es que se discuta primero la moción que fué presentada primero.

El señor GUERRA. — He pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La primera moción es la que se encuentra en debate. El señor Fuentes Aragón tiene la palabra.

El señor FUENTES ARAGON. Voy a ocuparme, señor Presidente, de la primera moción previa sobre la reincorporación de los representantes apristas.

Los hombres que hemos venido a la Asamblea Constituyente

como la representación auténtica de la voluntad nacional hemos hecho la ofrenda en aras de la patria de todos nuestros sacrificios, de nuestro patriotismo y de nuestro desinterés en homenaje a la reconstrucción nacional. Estos principios han orientado el criterio de la mayoría del Parlamento, la que ha cautelado el bien estar de la patria, consciente de la realidad nacional; y afrontando responsabilidades ha respondido en todo momento a la defensa de los sagrados intereses del país. (Aplausos). Esa mayoría parlamentaria, imbuída en los principios de la revolución de Arequipa, ha tenido como base fundamental de su ascenso nacionalismo la revisión de los legítimos valores del país, la reconstrucción nacional y la honestidad en todas las reparticiones de la administración pública. (Aplausos prolongados).

Es sensible decir que el sentido de esa revolución se ha trastornado y tratan de extraviarlo los que usufructuaron esa revolución, pretendiendo supeditar a los legítimos y patriotas elementos que la gestaron y que al incorporarse en el Parlamento, sólo pensaron en afrontar los grandes problemas nacionales, para resolverlos en un ambiente de serenidad, de elevado patriotismo y de gran fervor, con la mirada fija en la situación del país en las horas luctuosas y tremendas por las que atravesaba. (Aplausos). Pero, desgraciadamente, ¿qué ocurre? La incompreensión más absoluta! Parece, señor, que el espíritu del mal y la tendencia anarquizada vuelven nuevamente para descargar nubes sombrías sobre el horizonte del Perú! Y hoy en actitud proterva se arrancan la careta hipócrita de su fingida colaboración para hacer girones de los últimos restos

de la vitalidad nacional. (Aplausos). De otro modo no se explica señor Presidente, como desde el momento en que se reconstruyeron los poderes públicos en 1931...

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — La misma letanía; cambie de disco...

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Esa letanía tendrá que repetirse ante los hombres honrados del Perú cuando se habla con sinceridad. (Aplausos). Yo no estaré con sus ideas, señor Arca Parró, cuando usted y sus compañeros llegado el momento negaron sus votos para dar fondos a la defensa nacional. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — ¿Y no ha sido la política preconizada por nosotros la que ha triunfado en los últimos tiempos? No hemos engañado al país!

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Negaron sus votos para la defensa nacional...

El señor MEDELIUS (por lo bajo). — Derrotistas.

El señor FUENTES ARAGON. — Ruego que se ponga orden.

El señor CASTILLO. — El señor Fuentes Aragón no aprobó la fórmula Lester. Ustedes, señores de la mayoría, no aprobaron la fórmula Lester...

El señor FUENTES ARAGON. — No voy a seguir, señor Presidente, mi discurso si se me interrumpe constantemente.

El señor CASTILLO. — Nosotros nos oponíamos a la derrota.

El señor MEDELIUS. — Ustedes son derrotistas...

El señor CASTILLO. — Ustedes preparaban la derrota.

El señor DIEZ CANSECO. — La representación socialista al iniciar este debate...

El señor FUENTES ARAGON. — No voy a seguir, señor Presidente, mi discurso si se continúa interrumpiéndome en esta forma!

El señor PRESIDENTE. — Suplico que no se interrumpa al orador.

El señor CASTILLO. — El señor Fuentes Aragón no dice la verdad, porque nosotros nos oponíamos a la derrota.

El señor MEDELIUS. — Ustedes son los derrotistas!

El señor CASTILLO. — Ustedes que no estaban preparados.

El señor MEDELIUS. — Derrotistas, faltos de patriotismo!

El señor CASTILLO. — Ustedes preparaban la derrota.

El señor DIEZ CANSECO. — La representación socialista al iniciarse este debate recomendó serenidad, hace dos días que ellos solos hablan, y al señor Fuentes Aragón que es el primer representante de la mayoría que hace uso de la palabra, lo interrumpen y no le permiten continuar.

El señor CASTRO POZO (por lo bajo). — Porque se dirige a nosotros.

El señor MEDELIUS. — Ustedes no lo dejan hablar. Tienen esto por sistema! (Aplausos y manifestaciones).

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla). — Al orador,

señores. Suplico que se deje continuar al orador.

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Yo recomiendo, señor Presidente, que se me escuche con serenidad. No tengo espíritu agresivo, ni ataco como jauría de perros cuando se me impugna. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO (por lo bajo). — No hacemos eso, nosotros somos muy hombres!

El señor FUENTES ARAGON. — No es la forma de dilucidar la cuestión interrumpir con espíritu prevenido cuando se exponen verdades.

El señor ARCA PARRO (por lo bajo). — Cambie usted de disco!

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — ...y después me será muy grato escuchar también a ustedes. Decía, señor Presidente, que desde el 8 de Diciembre del 31 la Asamblea se había debatido en un caldeado ambiente, con una vorágine de cuestiones de índole exclusivamente política, no por cierto por culpa de la mayoría sino por culpa de los sectores que tienen fobia contra ella. En todo el curso de más de año y medio en que se ha desenvuelto esta Constituyente y cuando creíamos que se habían aplacado las pasiones, cuando se inicia esa política de armonía, de concordia y de apaciguamiento que con tanto patriotismo desenvuelve el Presidente de la República como base de su gobierno, se desconoce esa política con odio, con un espíritu incisivo de acometividad en todo instante; precisamente porque en el fondo no existe en esos sectores el propósito sincero de trabajar en pro de los altos intereses del país. (A-

plausos). ¿A dónde vamos, señor, con esta campaña de odio?

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — Hasta donde quieran ustedes.

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Dejemos que este país se levante con los últimos restos de vitalidad que le quedan. No hagamos que predominen nuestras pasiones; pospongamos los intereses de las agrupaciones partidarias para que no zozobre el Perú. ¿Hasta cuándo, por Dios, no somos peruanos? (Aplausos).

Se perfilaron en la Asamblea dos agrupaciones: una agrupación de índole reconstructiva, perfectamente encuadrada dentro de la realidad nacional, para hacer frente a todos los grandes problemas; y otra, elemento de oposición, de espíritu destructivo, un elemento con táctica de contradicción sistemática encaminada a mancillar con fobia a los hombres que laboraban con sinceridad, para edificar sobre los escombros que había dejado la tiranía. (Grandes aplausos). La Asamblea Constituyente cumplió un imperativo sagrado, impuesto por su augusta misión, retirando a los representantes apristas por una razón de salud pública, para amparar y salvar la vida misma del país y las bases fundamentales de su organización política, ante el naufragio de sus instituciones y de sus intereses permanentes, que iban a sucumbir en el desatentado deseo de unir el Perú a las corrientes bolcheviquistas, anarquistas y comunistas. (Grandes aplausos). He ahí la razón y el fundamento de la separación de los apristas del Congreso. Un alto sentido de defensa nacional, una razón de salud pública. (Grandes aplausos).

El señor SIERRA (por lo bajo). — De partido.

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — En todos los estados modernos en los países más cultos se cuida y se defiende la patria, se defiende la nacionalidad; y cuando esos principios van a quebrantarse, van a desaparecer, entonces los hombres puros y patriotas...

UNA VOZ (interrumpiendo). — Patrioterros...

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — ...tienen que decirles: ¡atrás! No es patriotería; hablo con la conciencia de hombre honrado, de hombre que no aspira a situaciones de ninguna naturaleza.

En todo Estado que se organiza jurídicamente el elemento individual puede estar constituido por hombres de diversas doctrinas, de variados principios que pueden discrepar en los métodos para labrar la ventura nacional; pueden existir hombres de muchas lenguas, de muchas razas, de muchas religiones; esos son factores naturales e históricos que intervienen en distintas formas en la composición de un país; pero lo esencial, lo fundamental para la vida del Estado es que en los ciudadanos que lo forman exista la conciencia de la nacionalidad, el espíritu sincero de constituir un todo, una individualidad que caracteriza la patria distinta de cualquiera otra colectividad; y cuando falta ese principio no puede existir patria, no puede existir Estado; esto es lo que Mancini llamaba "la conciencia nacional" y que Renán, con frase gráfica, llamó "el alma nacional". (Grandes aplausos). Esto es lo

que ha faltado y falta al Partido Aprista.

El señor SIERRA (interrumpiendo). — Falso, señor... (Diversas manifestaciones).

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Un partido de organización internacional. Un partido disolvente!...

El señor AVILA. — (Hace una observación que no se percibe).

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Perdón, le ruego que me escuche. Después podrá usted contestarme. Un partido de organización internacional, un partido que había proclamado la captura del poder mediante una organización suramericana de los elementos trabajadores manuales e intelectuales; un partido que había arriado la bandera nacional, aquella insignia que hace palpitar nuestro corazón; que despierta nuestro fervor y nuestro optimismo patriótico, para izar en su lugar la bandera aprista; un partido que había llegado a proscribir la canción nacional que alienta nuestro espíritu cívico para reemplazarla con la marsellesa aprista. (Grandes aplausos). Un partido que trata de destruir el sentimiento de patria, un partido que no tiene patriotismo. Pues bien, como peruano declaro que un partido de esta naturaleza no puede jamás tomar parte en una Asamblea o en un Congreso del Perú. (Aplausos).

Yo no hablo expresando únicamente mi manera de pensar; yo me hago intérprete de la opinión pública, y para comprobar mis afirmaciones aquí están, señor, las propias palabras del jefe del partido aprista, que organiza su agrupación con espíritu disolven-

te y destructor. Aquí tengo en síntesis la tendencia de ese partido que se organiza para formar un frente único internacional, un partido que preconiza destruir fronteras, aniquilar el patriotismo. Tesis sustentada por Haya de la Torre en un libro "Por la emancipación de la América Latina" página 20. (Aplausos en los bancos de los representantes y en la barra). Entre sus principios formula la siguiente declaración: "crear un partido nacional sería un error; hay que organizar el frente único internacional". (Aplausos en los bancos de los representantes y en la barra)... "Con sagrada está mi vida, dice el señor Haya de la Torre, a la causa de nuestra regeneración, que es causa de justicia y de unión revolucionaria para los pueblos de 20 repúblicas, cuyas fronteras debemos destruir". (Aplausos en los bancos de los representantes y en la barra). Así habla el señor Haya de la Torre en su libro "Por la emancipación de la América Latina". Agrega: "El Apra es una organización continental que no puede estar sometida a una organización interna nacional". Y más adelante afirma: "Las organizaciones en Costa Rica, Guatemala, Puerto Rico o en la Argentina, no pueden subalternizarse a un partido peruano". (Aplausos en los bancos de los representantes y en la barra).

El señor DIEZ CANSECO (por lo bajo). — Ese no es peruano...

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Algo más, esta agrupación ataca hasta a nuestra organización militar.

El señor GONZALEZ HONDERMAN. — Está usted en un error, no ataca a la organización militar...

El señor MEDELIUS (por lo bajo). — Usted es aprista.

(Se produce en este momento un vocerío en la Sala y el Presidente llama al orden agitando la campanilla).

El señor GONZALEZ HONDERMAN. — Usted calumnia.

VARIAS VOCES. — Déjenlo hablar.

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Decía el señor Haya de la Torre: "Hay que formar un frente único insurgente, un frente único con todos los trabajadores manuales e intelectuales de la nueva generación de América, un conjunto único de pueblos contra los nacionalismos y contra los militarismos". (Aplausos en los bancos de los representantes y en la barra). Este es el partido que quiere disolver la defensa de los intereses del país.

Pero no es esto todo. Hay aquí algo que ofende hasta al mismo Presidente de la República, a quien pone en parangón con Leguía. Considera al actual Jefe de Estado al hombre puro, al patriota eminente, al lado del hombre que conculcó todas las libertades y holló todos los derechos, para dejar al país en el estado de aniquilamiento en que se encuentra. Dice así Haya de la Torre: "No hay diferencias ideológicas ni de clases, entre los jefes de los diversos grupos un Leguía, un Pardo, un Riva Agüero, un Prado, un Benavides, un Villarán, un Miró Quesada, son lobos de la misma camada". Como se ve, se coloca aquí el nombre del señor Presidente de la República junto con el del hombre que ha merecido execración de toda la nacionalidad. Esto consta, señor

Presidente, en "El nuevo ideario de acción aprista" página 86.

No es esto todo, señor Presidente. Aquí está mi distinguido amigo el señor Belaúnde, que también es aludido de un modo bien expreso, a pesar de que con noble sentimiento de confraternidad y de unión, pide al Congreso la reincorporación de los representantes apristas. Dice así Haya de la Torre en la página 84 de su obra "Posición de los partidos burgueses en el Perú": "La posición de los partidos burgueses del Perú se hace ahora en nombre de una nueva agitación patriótera. Un General Benavides y unos señores Pardos, Piérolas, Villaranes, Rivagüeros, Prados, Belaúndes y otros tantos tienen la misma sed de poder y de tiranía que tuvo Leguía en 1919".

No quiero seguir analizando toda la ideología de este partido encerrada en estas páginas que suplico a la Mesa que como parte integrante de mi discurso, se consigne en el Diario de los Debates para que el país entero y la Representación Nacional serenamente mediten sobre los peligros de ese partido que quiere capturar el poder para hacer la ruina del país. (Aplausos). De otro lado, señor Presidente, la reconsideración solicitada por los representantes socialistas para que se reincorporen los 23 representantes apristas...

UNA VOZ POR LO BAJO). — 22 apristas y un descentralista.

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — No es sino la repetición de una moción anterior que con fecha 22 de Diciembre del año pasado fué presentada por dos representantes apristas. Esa moción ni siquiera fué

admitida a debate; de tal manera que la presentada ahora por el Partido Socialista, requiere para su admisión a debate las dos terceras parte de la votación.

El señor ARCA PARRO (por lo bajo). — Qué inocencia!

El señor FUENTES ARAGON (continuando). — Conforme al artículo 29 del Reglamento de la Asamblea Constituyente...

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — Ese artículo se refiere a la reconsideración que se presenta al día siguiente...

El señor FUENTES ARAGON. — Por lo mismo no procede puesto que ya ha sido desecheda.

En conclusión, señor Presidente, la Representación Nacional con espíritu sincero y patriota, consciente de la responsabilidad que le incumbe prosigue la defensa de los vitales intereses de la nacionalidad y tiene que desechar de plano de moción previa presentada por la representación socialista. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se insertará en el Diario de los Debates el documento que ha enviado a la Mesa el señor Fuentes Aragón.

El texto de ese documento es como sigue:

LO QUE ES EL APRA

El jefe del Apra en las declaraciones que ha hecho en los periódicos, a raíz de su salida de la Penitenciaría se ha forzado por demostrar tres cosas: que su partido no es de carácter internacional; que el aprismo no es comunismo y que él como jefe de

un partido político, es hombre ecuánime libre de intemperancia y sincero en sus doctrinas.

El jefe del Apra necesita sostener que el aprismo no es un partido de carácter internacional, porque la ley de elecciones prohíbe que intervengan en el proceso electoral los partidos internacionales; por la misma razón tiene que negar la índole comunista del aprismo, porque el comunismo es un partido internacional.

Desgraciadamente para el apra existen documentos fehacientes que demuestran en forma irrefutable el carácter internacional del partido aprista y su índole comunista; esos documentos son: libros, folletos, cartas y manifiestos escritos por el jefe del aprismo y que llevan su firma al pie.

Con esos documentos a la vista vamos a demostrar que el jefe del aprismo falta a la verdad cuando sostiene, en los actuales momentos, y por oportunismo político, que su partido no es internacional, que no es comunista y que sus hombres no son intemperantes, ni violentos, ni revolucionarios.

Para proceder ordenadamente nos ocuparemos sucesivamente de demostrar, con las propias palabras del jefe del aprismo que:

1o. El apra es un partido internacional.

2o. El apra es un partido comunista.

3o. El jefe del apra es un temperamento, violento, injurioso, como escritor y como expositor político.

EL APRA ES UN PARTIDO INTERNACIONAL

El apra es un partido de índole netamente internacional. Para

demostrarlo no haremos ningún argumento: nos limitaremos a transcribir las propias palabras del jefe del apra que corren insertas en sus libros, cartas, folletos y manifiestos, especificadondo la fuente de donde las reproducimos.

Comencemos por el principio: la definición del apra hecha por su jefe: La organización de la lucha anti-imperialista en América Latina, por medio de un **frente único internacional** de trabajadores manuales e intelectuales (obreros, estudiantes, campesinos, intelectuales, etc.) con un programa común de acción política, eso es el apra (Alianza Popular Revolucionaria Americana). Ideario y Acción Aprista, por Haya de la Torre, editado en Buenos Aires en 1930 página 25.

“Si consideramos que el problema no es común a toda América, esa lucha deviene internacional y **nuestro partido debe ser internacional.**— Ideario y Acción Aprista por Haya de la Torre, página 57.

“Porque es la juventud que puede escuchar el llamamiento y, acometer la obra de **DESTRUIR FRONTERAS, DESINTOXICAR DE PATRIOTISMO** hostil a los pueblos y destruir la explotación erigida peligrosamente en nuestra América como el mejor campo para los avances del imperialismo”.— Haya de la Torre, “Por la Emancipación de la América Latina”, edición Glezer, de Buenos Aires de 1927, página 29.

“Hay que decirlo y repetirlo,

sobre todo repetirlo, que la cuestión no es que en Taena y Arica el explotador sea peruano o chileno, sino que lo esencial es que los pueblos se rediman y que las líneas **FRONTERIZAS** que hoy sirven de agarraderas al imperialismo yanqui y a las tiranías criollas **DESAPAREZCAN** para siempre en el gran amor de la justicia”.— Haya de la Torre, “Por la Emancipación de la América Latina”, página 87.

“Esta unidad u homogeneidad de problemas impone la unidad en la acción, y como **CREAR UN PARTIDO NACIONAL SERIA ERRAR** hay que intentar **EL FRENTE UNICO INTERNACIONAL** americano de trabajadores, que tome en sus lemas de lucha común las grandes síntesis que defnan para cada país o región los programas concretos y realistas particulares de nuestras cuestiones característicamente americanas. Ese es el ideal de la Alianza Popular Revolucionaria”.— Haya de la Torre, “Por la Emancipación de la América Latina”, página 125.

“Consagrada está mi vida a la causa de nuestra generación que es causa de justicia y de unidad revolucionaria para los pueblos de veinte repúblicas **CUYAS FRONTERAS DEBEMOS DESTRUIR**, enyas castas opresoras debemos derribar”.— Haya de la Torre, “Por la Emancipación de la América Latina”, página 181.

“El Apra es una organización continental que no puede estar sometida a ninguna organización meramente nacional”. Párrafo de

una carta de Haya de la Torre a Mendoza, escrita en Alemania y fechada en Berlín el 29 de enero de 1929.— Esta carta, junto con el documento secreto del comité ejecutivo internacional del Apra, fué capturada por la policía y publicada en los diarios de Lima, en el mes de marzo del año 1932.

“Pero el Apra con secciones en Costa Rica, en Guatemala, en Puerto Rico, en Argentina, no puede SUBALTERNIZARSE A UN PARTIDO PERUANO. Nos acusarían de imperialismo revolucionario o peruanismo agudo”.— Párrafo de la misma carta de Haya de la Torre a Mendoza.

Queda demostrado que el Apra es un partido de carácter netamente internacional, y no con argumentos de enemigos políticos del Apra, sino con las propias palabras del mismo jefe del aprismo.

EL APRA ES UN PARTIDO COMUNISTA

El aprismo es comunismo; para darse cuenta de ello basta recordar los principios esenciales del comunismo y compararlos con las ideas expuestas por el jefe del Apra en sus libros, cartas y manifiestos.

El comunismo es la supresión del orden social, económico y político imperante, es decir, la destrucción del capitalismo como dicen los comunistas.

Para destruir el capitalismo hay que capturar el Estado por revolución violenta y establecer la dictadura del proletariado que

es el gobierno de los trabajadores o productores, como los llama el sindicalismo revolucionario francés.

Como el Estado, según el comunismo, es sólo un instrumento de opresión de una clase sobre otra los trabajadores deben emplearlo contra los burgueses.

La revolución comunista para capturar el Estado se logra mediante la lucha de clases, que debe ser mundial, por lo que es preciso formar el frente internacional único de trabajadores.

El frente internacional de combate de los trabajadores, lucha contra el capitalismo en todas sus formas, combatiendo el patriotismo y el nacionalismo, con el propósito de destruir las fronteras y formar una vasta comunidad de hombres en toda la tierra.

En resumen, el comunismo consiste en:

- 1.—La destrucción del capitalismo;
- 2.—La captura del Estado;
- 3.—El gobierno de los trabajadores;
- 4.—La lucha de clases;
- 5.—La formación del frente internacional de trabajadores.

Además de estos principios básicos, que constituyen su esencia, el comunismo se caracteriza por una terminología especial en la que ciertas palabras y fórmulas se repiten incesantemente; las principales entre ellas son: burgueses, capitalistas, explotadores y explotados, imperialismo, anti-imperialismo, feudal y feudalismo. En la terminología comunis-

ta, capitalista y burgués significan explotadores, y trabajadores y productores, explotados.

Igualmente se caracteriza el comunismo por dos tendencias virulentas y marcadas: antipatriotismo y antimilitarismo.

Veamos como el aprismo se inspira en las ideas básicas del comunismo, según lo demuestran las propias palabras de su jefe.

ANTICAPITALISMO APRISTA

Respondiendo a una encuesta abierta por la revista “Atenea”, de Concepción Chile, sobre el modo de lograr la independencia económica de las naciones latinoamericanas, el jefe del Apra escribe:

“O pretendemos la independencia económica latinoamericana con miras al sostenimiento del sistema capitalista o tratemos de obtener teniendo en cuenta la posibilidad de su destrucción.

Si lo primero, la tendencia económica debería orientarse a la industrialización completa de la América Latina para hacer de ella una gran potencia capitalista como ha llegado a ser los Estados Unidos...

Si lo segundo (destrucción del capitalismo), la teoría aprista ha dado hasta hoy el rumbo más certero”.— Haya de la Torre, “Ideario y Acción Aprista”, páginas 19 y 20.

Y robusteciendo la doctrina aprista de la destrucción del capitalismo, que se manifiesta por la supresión de la propiedad privada, en otra parte del mismo libro agrega:

“El aprismo plantea entonces la necesidad de la nacionalización de las fuentes de producción realizada por el Estado”.— Haya de la Torre, “Ideario y Acción Aprista”, página 23.

“El aprismo deja abiertas las puertas al porvenir porque consiguiendo la independencia económica de América Latina... permite el proceso de industrialismo de nuestros países y por ende el de la formación y definición de una clase obrera que surge en condiciones favorables para el más pronto gobierno total de la economía al PRODUCIRSE LA ABOLICION DEL SISTEMA CAPITALISTA”.— Haya de la Torre, “Ideario y Acción Aprista”, páginas 23 y 24.

“Y el aprismo, mientras ese proceso evolutivo se cumple, utiliza las fuerzas anti-imperialistas contemporáneas sin excluir a las clases medias, que amenazadas de muerte por el imperialismo buscarán su defensa en el Estado anti-imperialista, el que por LA NACIONALIZACION SOCIALIZADA y progresiva de las FUENTES DE PRODUCCION se orientará definitivamente hacia el CAPITALISMO DEL ESTADO derivando o desviando así las tendencias de la clase media hacia el gran CAPITALISMO PRIVADO que significa una regresión al imperialismo”.— Haya de la Torre, página 24.

LA CAPTURA DEL ESTADO POR LOS TRABAJADORES Y EL APRISMO

Apoderarse por la violencia del poder y organizar el gobierno de los trabajadores, es uno de los principios fundamentales del co-

munismo, que persigue el aprismo con sus doctrinas. Veámoslo:

“El poder político debe ser capturado por los productores”.—Haya de la Torre, “Ideario y Acción Aprista”, página 30.

Ya sabemos que los apristas, siguiendo en eso al sindicalismo revolucionario francés, llaman productores a los trabajadores.

“La gran cooperativa agrícola de producción que debe ser el Perú no podrá establecerse sino sobre las bases de la maravillosa organización económica incásica, modernizada, dotada de todos los elementos de la técnica contemporánea y resguardada por el Estado, no va de los latifundistas, sino de LOS PRODUCTORES”.—Haya de la Torre, obra citada página 96.

La captura del Estado, o lo que es lo mismo del poder político por los trabajadores sería revolucionaria y violenta.

“Claro está que no sería posible en América Latina, creer en una acción evolutiva, porque todos los gobiernos son de violencia y formulados o por gamonales o por capitalistas”.— Haya de la Torre, “Por la Emancipación de la América Latina”, página 127.

“Por la tiranía, por la segura coalición de nuestros enemigos, por la absoluta imposibilidad de desarrollar en el Perú una acción evolutiva y de comicios, tendremos que organizar una fuerza revolucionaria activa. Contra la violencia habría que organizar la violencia.

Tenemos que organizar LAS FUERZAS QUE HARAN LA

REVOLUCIÓN y las que la sostendrán después”.— Haya de la Torre, obra citada páginas 128 y 129.

“Anhelaría que nuestra alianza organizara bien claramente su trabajo y dividiera su acción, primero, en dos grandes planos: el de la crítica, organización y PREPARACION REVOLUCIONARIA ACTUALES, y el de la acción futura cuando EL PUEBLO LLEGUE AL PODER” y sea preciso pionar los sistemas desde el gobierno.— Haya de la Torre, obra citada, página 130.

“...supone como condición previa el derrocamiento del poder político de las actuales clases gobernantes y la toma del poder organizar, transformar y revolucionar el Apra como representante organizado del frente único de TRABAJADORES manuales e intelectuales”.— Haya de la Torre, obra citada, página 153.

“Lo que interesa al Apra es que la revolución se cumpla, tanto más amplia, tanto más radical, tanto más izquierdista, tanto más roja, cuanto la realidad lo permita...”

“El aprismo significa fundamentalmente una fuerza revolucionaria capaz de llegar a las más extremas realizaciones. En el caso peruano el aprismo significa consecuentemente LA FUERZA REVOLUCIONARIA CAPAZ DE IMPONER LA DICTADURA DEL PROLETARIADO campesino y obrero y de establecer la lucha organizada de esa dictadura contra el imperialismo, que es el capitalismo opresor del obrero, y contra el latifundismo, que es la

explotación del campesino".— Documento secreto del Comité Ejecutivo Internacional del Apra, fechado en Berlín el 25 de febrero de 1930, dirigido a la Cédula del Apra del Cuzco y firmado por Haya de la Torre, como secretario general, por Heysen y Enriquez, por la sección del Apra en París, por Juan Merel por el Apra de Buenos Aires, por Apaza Fuentes por el grupo aprista de Berlín, por Meneses M. por los apristas peruanos de La Paz, por Meneses, por autorización, por los apristas de Chile, yendo sin firma la sección correspondiente a los apristas de México.

LA LUCHA DE CLASES Y EL APRISMO

El aprismo, como todo partido comunista, fomenta la lucha de clases con el fin de organizar la revolución que debe conquistar violentamente el poder.

"El Apra representa, consecuentemente una organización en lucha contra el imperialismo y en LUCHA CONTRA LAS CLASES gobernantes latinoamericanas, que son auxiliares y cómplices de aquél".— Haya de la Torre, "Ideario y Acción Aprista", página 32.

"El único camino de los pueblos latinoamericanos que luchan por su libertad es unirse contra esa clase, derribarla del poder, castigar su traición".— Haya de la Torre, obra citada, página 53.

"Consecuentemente, nuestra lucha política, ES LUCHA DE CLASES, es lucha de partido".— Haya de la Torre, obra citada, página 57.

"El Apra quiere, en una pala-

bra, la libertad de América por los americanos mismos, contra el imperialismo y LAS CLASES dominantes criollas cómplices del imperialismo".— Haya de la Torre, obra citada, página 58.

"Lucha antiimperialista y unidad de los pueblos de América Latina, que, a su vez, supone como condición previa, el derrocamiento del poder político de las ACTUALES CLASES gobernantes".— Haya de la Torre, "Por la Emancipación de la América Latina", página 153.

"Fundamentalmente lo que nosotros todos perseguimos es la victoria de las clases explotadas sobre los explotadores".— Documento secreto del Comité Ejecutivo Internacional del Apra, firmado, entre otros apristas, por Haya de la Torre.

EL FRENTE INTERNACIONAL DE TRABAJADORES Y EL APRISMO

Como el comunismo, una de las bases de la acción política del aprismo es la formación de un frente internacional de trabajadores destinado a llevar a cabo la revolución obrera mundial, que ha de organizar la dictadura universal del proletariado sobre la tierra.

He aquí varios párrafos de las obras del jefe del Apra en que sostiene la necesidad de la formación del frente internacional único de trabajadores, como una de las condiciones indispensables para el triunfo del aprismo.

"La organización de la lucha antiimperialista en América Latina, por medio de UN FRENTE UNICO INTERNACIONAL DE

TRABAJADORES manuales e intelectuales, con un programa de acción política, eso es el Apra".— Haya de la Torre, "Ideario y Acción Aprista", página 25.

"El Apra es el Partido Revolucionario Anti-imperialista Latinoamericano que organiza EL GRAN FRENTE UNICO DE TRABAJADORES manuales e intelectuales en América Latina".— Haya de la Torre, obra citada página 32.

"Alianza o Frente Unico de las clases productoras".— Haya de la Torre, obra citada, página 67.

"Creo que el americanismo no podrá ser posible sin la estricta cohesión de los trabajadores del continente, para luchar por la imposición de la justicia en cualquiera de los países donde sea posible comenzar la obra redentora".— Haya de la Torre, obra citada, página 87.

"El destino de América" demuestra, sin quererlo, que la unión o confederación de nuestra América es un imperativo revolucionario del más puro carácter económico. No podrá realizarse por los Estados actuales, por las clases dominantes pertenecientes a la internacional del capitalismo. Tendrá que ser obra de la acción conjunta de los pueblos, de las clases oprimidas, en defensa de la opresión de fuera y dentro". Haya de la Torre, "Por la emancipación de la América Latina", página 29.

"Es necesario que obreros y estudiantes de todos los pueblos de Indo-América nos unamos".— Haya de la Torre, "Por la Eman-

epiación de la América Latina", página 51.

"Un frente único es urgente. **UN FRENTE UNICO DE TODOS LOS TRABAJADORES** manuales e intelectuales de la nueva generación de América. Un frente único de pueblos contra los **nacionalistas, contra los militarismos**, contra los políticos burgueses y los tiránicos impúdicos que arrastran a los pueblos a matanza inútiles".— Haya de la Torre. "Por la Emancipación de la América Latina", página 86.

"Además necesitamos un **PARTIDO INTERNACIONAL DE TRABAJADORES**, de acción, de energía, de sistema, de disciplina y de continuidad, un partido revolucionario".— Haya de la Torre, obra citada, página 126.

El Apra, pues, según las propias declaraciones escritas de su jefe, trabaja por la destrucción del régimen capitalista, por la captura del Estado y la dictadura de los trabajadores, por la lucha de clases y por la formación de un frente internacional único de trabajadores. Sus fines, pues, son idénticos a los fines del comunismo, y todo lo que hoy diga en contrario su jefe, inducido por su oportunismo político, resulta inadmisibles y es insincero y falso.

Accentuando su índole comunista, el aprismo es un movimiento político antipatriótico y antimilitarista. Veamos algunos ejemplos del menosprecio que demuestra el jefe del Apra por la patria y el desdén insultante con que trata a los militares.

"Los mejores instrumentos para esta labor son las oligarquías criollas, y la palabra mágica pa-

ra realizarla es la palabra patria. Patria chica y patriotismo chico en América Latina, son las celestinas del imperialismo".— Haya de la Torre, "Ideario y Acción Aprista", página 51.

¡La Patria considerada como una celestina del imperialismo!

"Esta es la gran misión de la nueva generación revolucionaria anti-imperialista de América Latina. Acusar y castigar a los mercaderes de la patria chica y formar la patria grande. Pero formarla sin los traidores que hoy nos gobiernan para vendernos".— Haya de la Torre, "Ideario y Acción Aprista", página 53.

"Y trabajar para crear la nueva América, la América de la bandera única".— Haya de la Torre, obra citada, página 53.

"El antiguo militarismo profesional está muerto en México. El galón, símbolo de la traición e intriga, ya no existe. El valor, la decisión, son los únicos títulos militantes. Un campesino llega a general después de diez batallas. Un general no es, pues, en México una momia con plumajes".— Haya de la Torre, "Por la Emancipación de la América Latina", páginas 58 y 59.

"Ahora, si quiere saber opiniones de modestos soldados del anti-imperialismo y de la revolución libertadora del Perú, le diré, en nombre de ellos y de todas las fuerzas obreras y campesinas de mi país, que la cuestión de Tacna y Arica es cuestión de clases dominantes, recurso de opresión y de explotación".— Haya de la Torre, obra citada, página 163.

A todas estas similitudes del A-

pra con el comunismo debe agregarse la semejanza de terminología y el empleo de la palabra burgués como distintiva del odio de clases y del ataque despectivo y revolucionario contra la democracia y la nacionalidad.

Ejemplos:

"Pero no hay diferencia ideológicas ni de clase entre los jefes de los diversos grupos: un Leguía, un Pardo, un Riva Agüero, un Prado, un Benavides, un Villarán, un Miró Quesada, son lobos de la misma camada. Católicos, "gamonales", **CAPITALISTAS, BURGUESES, ABSOLUTAMENTE BURGUESES**, nada los diferencia".— Haya de la Torre, "Ideario y Acción Aprista", página 81.

"Vale pensarlo. No pediremos que lo piense la burguesía y su prensa grande en nuestra América, porque ellas piensan bajamente".— Haya de la Torre, "Por la Emancipación de América Latina", página 134.

"Aunque el partido dió en llamarse Nacional, Democrático, y los "señoritos" sus líderes se hacían llamar futuristas (¿?), la agrupación no era sino la rama joven de la gran casta de terratenientes y **BURGUESES** del Perú que como organización política se titula "civilismo o partido civil".— Haya de la Torre, "Por la Emancipación de América Latina", página 141.

"Mientras que nuestras **BURGUESIAS** nacionales se regocijaban de que los oleajes de oro —precio maldito de los oleajes de sangre— viniese a llenar sus cajas".— Haya de la Torre, obra citada, página 155.

“Desde 1918 resuena el grito de rebelión en nuestra nueva generación latinoamericana, en oposición declarada con la vieja IDEOLOGIA BURGUESA de las clases dominantes”.— Haya de la Torre, obra citada, página 156.

“Yo siempre he voceado contra los políticos BURGUESES”.—Haya de la Torre, obra citada, página 32.

“La oposición de los partidos BURGUESES del Perú se hace ahora en nombre de una nueva agitación patriótica. Un general Benavides y unos señores Pardos, Piérolas, Villaranes, Rivagüeros, Pardos, Belaundes y otros tantos, tienen la misma sed de poder y de tiranía que tuvo Leguía en 1919”.—Haya de la Torre, obra citada, página 84.

El comunismo del Apra resulta igualmente, cuando expresa lo que en su concepto debe ser la Universidad.

“Yo he entendido siempre la reforma universitaria como todo lo contrario al refinamiento de un sistema que o era mejor, es decir, más definida y más fuerte una casta profesional. Mi concepto de la reforma es justamente el opuesto—...: democratizar, vale decir, proletarizar lo más posible las Universidades, hacer del profesional un factor revolucionario y no un instrumento de la reacción.— Haya de la Torre, “Por la Emancipación de América Latina”, página 183.

Esta universidad revolucionaria, destinada a destruir el orden institucional y el régimen capitalista y burgués, la había organizado el Apra en el Perú; es la

Universidad González Prada, cuya índole y funciones fundamentales explica con toda claridad el jefe del aprismo en los siguientes términos:

“Nuestra Universidad Popular González Prada, donde fundimos nuestros esfuerzos y nuestro credo revolucionario con la rebeldía de los trabajadores. Ella será un día la vasta Universidad social del Perú que cantará el responso a la otra. Por ahora es campo de lucha, laboratorio de experimentos, lazo de fraternidad, blanco del terror de la tiranía y BANDERA DE AGITACION y de esperanza para el pueblo del Perú”.—Haya de la Torre, “Por la Emancipación de América Latina”, página 184.

Y como síntesis del comunismo aprista y declaración de que ese partido se basa en la lucha de clases, quiere el gobierno de los trabajadores, la supresión del capitalismo por la socialización de la producción industrial y la desaparición de la nacionalidad dentro de un internacionalismo federativo, he aquí un párrafo del libro “Ideario y Acción Aprista” de Haya de la Torre, que es sumamente significativo:

“Consecuentemente, la lucha contra nuestras clases gobernantes es indispensable: el poder político debe ser capturado por los productores: la producción debe socializarse y América Latina debe constituir una federación de Estados. Este es el único camino hacia la victoria sobre el imperialismo y el objetivo político del Apra como partido Revolucionario Internacional Antiimperialista.— Obra citada, página 30.

INTEMPERANCIA, AGRESIVIDAD E INSINCERIDAD DEL APRISMO

Hemos visto que el aprismo es un partido internacional y comunista, vamos ahora a ver, que su jefe es insincero, intemperante y agresivo como político.

La insinceridad del aprismo en ocultar su naturaleza comunista, con el objeto de no alarmar a la opinión pública, y poder hacer libremente su propaganda comunista.

He aquí varios párrafos de cortas y documentos firmados por Haya de la Torre, que demuestran lo que afirmamos:

“Supongo que Meneses... haya aconsejado hacer lo que era necesario al fundar la cédula comunista...”

“El Apra no usa el nombre de comunismo por las razones que tú mismo das. Porque el Apra no es un movimiento de literatura sino una obra de acción. Los nombres no importan nada. Importan los hechos...”

“Creo que el Apra debe mantenerse sin nombre comunista. Así crejaremos al “cuco” y efectivamente trabajaremos revolucionariamente...”

“La revolución no es para uno o dos hombres. Es para las clases trabajadoras”.

Los anteriores párrafos son transcritos de una carta firmada por Haya de la Torre, firmada en Berlín, el 22 de setiembre de 1919 y dirigida a su “querido compañero” Mendoza.

“Lo que importa ahora, camaradas, es organizar nuestras fuerzas. Ir a las masas y crear en ellas la conciencia revolucionaria que ha de ser la mejor base de nuestra victoria. No importa de qué palabra usemos para enarbolar nuestras ideas revolucionarias. Lo que importa son las ideas hechas acción y expresadas con las palabras realistas que despiertan la rebeldía de los oprimidos **Y NO ALARMEN INUTIL Y PREMATURAMENTE A LOS OPRESORES**. Lo que importa en esta guerra por la justicia es tener todas las fuerzas posibles a nuestro lado. **NO DENUNCIAR NUESTROS PLANES AL ENEMIGO**, no creer que se va a asustar con simples gritos. Lo que importa compañeros es prepararse conscientemente a hacer la revolución con las armas que sean necesarias **Y NO CON SIMPLES PALABRAS Y ETIQUETAS INUTILES**”.— Primera parte del párrafo final del documento del Comité Ejecutivo Internacional del Apra, fechado en Berlín el 25 de febrero de 1930, dirigido a la célula del Apra del Cuzco, y firmado, entre otros apristas, por Haya de la Torre.

Pocos ejemplos de doblez e insinceridad política más grandes pueden mostrarse.

En cuanto a su intemperancia y su espíritu agresivo, he aquí algunos ejemplos:

“Ya se acabaron en el Perú las juventudes doradas, engañosas y consagradas, con aquello del señor Riva Agüero, marqués y jefe de un partido de señoritos, serviles al pasado, afeminados y ventrales. El gesto postrero de esa generación fué dado por un señor Belaúnde, que trató de a-

rrastrar a los estudiantes en 1921 a un ataque contra Leguía en nombre de la defensa del poder judicial; es decir, defender al ladrón contra el bandido. El poder judicial en el Perú es lo más corrompido que puede darse”.— Haya de la Torre, obra citada, página 83.

Ya no habrán tapujos: la lucha será clara entre el minúsculo grupo de familias que explotan al pueblo del Perú y forman la clase dominante y el pueblo que lucha por su libertad. Entonces los señores Pardos, Aspíllagas, Prados, Benavides, Riva Agüeros, etc., formarán un solo bloque, serán el bloque de la burguesía, de los grandes propietarios, de la reacción en alianza con el imperialismo yanqui...— Haya de la Torre, obra citada, página 34.

“Nuestra lucha no es, pues únicamente contra Leguía; nuestra lucha es contra la clase que dividida o no, es la que oprime y vende al extranjero, al pueblo del Perú”.— Haya de la Torre, obra citada, página 85.

“Los políticos profesionales están dispuestos a claudicar cuando luchan por el estómago. Y todos los políticos peruanos son ventrales, sin excepción”.— Haya de la Torre, obra citada, página 86.

“Tenemos cuatro millones de analfabetos, estamos gobernados por un alto clero extranjero y venal”.— Haya de la Torre, obra citada, página 87.

“Como se está usando levantar estatuas en vida, también ciertas modernas charreteras cubiertas de gloria en las batallas campales contra obreros indefen-

sos pueden servir de motivo para la fiebre de homenaje”.— Haya de la Torre, “Por la Emancipación de América Latina”, página 70.

“Tanto en literatura como en política, el señor Belaúnde es un oportunista, pero un oportunista retrasado y católico. Y ya sabemos cómo se llama el oportunismo católico después de la muerte de San Ignacio”.

El señor PRESIDENTE. — El señor Guerra tiene la palabra.

El señor GUERRA. — Al hacer uso de la palabra debo comenzar manifestando que, como obrero, quiero la armonía efectiva entre los trabajadores que componen la mayoría de los pobladores del país, y que tengo que protestar contra la actitud de aquellos hombres que titulándose representantes de los obreros quieren formar con éstos plataforma para subir a la cúspide y sacrificarlos una vez conseguidos sus deseos.

Nosotros venimos aquí como consecuencia de las elecciones de octubre de 1931, elecciones limpias que representaron en forma auténtica la voluntad de la mayoría del país, a pesar de los absurdos intentos de los que quisieron oponerse a la voluntad nacional expresada en las urnas electorales. Y la mayoría de la Asamblea Constituyente elegida por un electorado sano, fuera de la costumbre que existía de sobornar a los votantes para llegar al Poder; representan la genuina voluntad de los pueblos del Perú y, por lo tanto, está en el deber de velar por los intereses del país olvidados o postergados por esos representantes que no eran

de oposición sino de obstrucción; por esos representantes miembros de un grupo que después de haber sometido sus diferencias con el partido que triunfó en octubre del año 1931, al fallo popular, cuando este le fué contrario lo desconocieron y levantaron la bandera revolucionaria. (Aplausos). Sin embargo los elegidos por los pueblos llegaron al Poder y olvidando lo pasado quisieron gobernar la Nación en forma amplia, tranquila y sincera, encontrando en todo instante ese espíritu de obstrucción de parte de la minoría. No es posible creer, señor Presidente, que si esto no fuera cierto la mayoría hubiera consentido en el desafuero de miembros que habían constituido esta Asamblea.

Hay que decir también que los apristas han traicionado a sus adherentes porque la gente que se afilió a ese partido sin duda que no creyó que iba a ir hasta el crimen. Entonces ellos han traicionado a sus afiliados. (Aplausos). Yo soy consecuente con mis principios, con mis electores, con la vida de este Congreso que ha sabido responder a la confianza que en él depositó el país. (Bravos y aplausos en las galerías).

Faltaría a mi deber, señor Presidente, si en este momento solemne no aclarara mi posición, y la situación de los hombres que representan la mayoría del Parlamento. (Aplausos prolongados). Defraudaría a mi electorado, señor Presidente, si en este solemne instante no aceptara la responsabilidad de mi voto respecto del grupo que quiso desconocer la voluntad de la mayoría de los pueblos. (Aplausos prolongados).

Por eso, señor Presidente, consecuente con mi electorado, consecuente con la tarea que nos hemos impuesto de defender, de reorganizar y de reconstruir el país, tengo que oponerme, señor Presidente, a la cuestión previa presentada por los señores socialistas. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE. — El señor Meneses Cornejo tiene la palabra.

El señor MENESES CORNEJO. — Breve será mi intervención. No voy a pronunciarme sobre si fué justa o injusta la expulsión de los representantes apristas, porque ese es un hecho consumado que no admite revocatoria. Fué la culminación de la revolución de agosto para dejar tranquilo al país y asegurada la estabilidad de las instituciones públicas. Quiero sí recordar a los señores representantes que esa expulsión quedó sancionada por una ley, y que esta ley sólo puede ser derogada por otra. Una simple moción presentada por los representantes socialistas no basta para derogar una ley...

El señor PASTOR (Interrumpiendo). — Perdón, señor; no es una moción sino un proyecto de ley derogando la otra.

El señor MEDELIUS. — Es una cuestión previa lo que se está discutiendo.

El señor CASTILLO. — Nosotros hemos presentado un proyecto en el que planteamos la derogatoria.

El señor MENESES CORNEJO. (Continuando). — Yo creo que ni siquiera ha debido admitirse a debate esa proposición si-

no entrar a discutir el proyecto del Poder Ejecutivo postergando las elecciones hasta mayo o junio, no recuerdo bien; de manera que esa iniciativa presentada a última hora, y que yo creí que era una moción, debe desecharse y entrar de lleno a discutir el proyecto mandado por el Poder Ejecutivo.

El señor PASTOR. — Lo que está en debate es una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE. —

El señor Delgado, don Alberto, tiene la palabra.

El señor DELGADO (don Alberto). — Señor Presidente: Nos encontramos en un periodo de tiempo bastante alejado de los sucesos que trajeron como consecuencia el desafuero de la representación aprista y de un distinguido compañero nuestro descentralista, el señor Colina, y ello es propicio para que la Asamblea teniendo en cuenta los destinos históricos del país, pueda pronunciarse con serenidad y altura sobre esta grave cuestión que significa la aceptación, algo más, la sanción de un atropello contra la Carta Política del Estado. (Aplausos).

Yo creo, señor Presidente, que no obstante el faego de la pasión y los mejores discursos, en el fondo, en la intimidad de cada uno de los señores representantes existe el imperativo categórico de cumplir la ley y de cumplir el mandato popular. (Aplausos). No es necesario levantar la voz ni hacer cargos ni formular proclamas de espíritu más o menos dudoso, para llevar al ánimo de los señores representantes la convicción de que no es una cuestión previa.

Hay, señor Presidente, el imperativo categórico de conciencia de cumplir la ley, porque sin ley no hay patria, no hay mentalidad, no hay nada. (Aplausos prolongados). Pero no quiero referirme a un postulado teórico, que todo el mundo conoce, el de la democracia, sino a la efectividad del régimen democrático, es decir, al régimen jurídico. Ese postulado se concreta en la integridad de los cuerpos estatales, sobre todo de los cuerpos representativos que emanan del mandato popular. En estas condiciones no deseo hacer hincapié sobre la cuestión relacionada con el reingreso de un representante descentralista y de veintidos representantes apristas a esta Sala; pero si pronunciarme sobre una cuestión que ya va siendo histórica; encuentro, señor, que está jugando el país su vida constitucional y su vida democrática, no por el hecho mismo de la reincorporación de los representantes desafortunados, no señor, sino por lo que significa esta cuestión. Después de la guerra europea vino para el país desgraciadamente una dictadura de once años que cerró las puertas al pensamiento y a la acción, fué así como las ideas que surgieron en la época de la guerra sólo vinieron al país once años después y junto con ellas un fervor que significó el gesto de rebelión contra las normas establecidas por la dictadura. No voy a analizar la cuestión de si el partido aprista es internacional, si es comunista, si es anarquista; lo único que yo considero en este momento es que el partido aprista representa un sector de la nacionalidad y que ese sector debe estar representado en el Parlamento. (Aplausos de las galerías).

A través de las palabras de los

hombres nuevos, porque aún no se ha llegado a comprender la mentalidad nueva, siempre se vé desborde, anarquía o comunismo. No podemos dejar de usar términos que no han conocido los representantes que pasan de los 50 años de edad; pero debemos exigir a estos la medida suficiente para que no impidan la colaboración de los hombres jóvenes de los peruanos nuevos en los Municipios y en el Parlamento ya que por su edad, por su medida y por sus canas están en el deber de corregirlos, pero jamás en el derecho de expulsarlos.

Lo que está pasando en el país es demasiado grave; así como en la época de la Dictadura se postergó a dos o tres generaciones en la regencia de los destinos del país, se pretende ahora postergar a una generación joven. ¿Qué pasa después de un régimen de fuerza? El régimen de fuerza no puede imperar indefinidamente. Si se reconoce la necesidad de un régimen de armonía y de paz, él debe cimentarse sobre la base de una colaboración efectiva de la nacionalidad; no es posible que estemos negando el paso a los hombres políticos de mañana; no podemos permanecer por más tiempo bajo la férula de los partidos viejos. ¿Por qué no se quiere reconocer al Partido Aprista? Simplemente por su vehemencia.

En el fondo ha sido, sin duda, por un desconocimiento real de los motivos ideológicos el que se haya prolongado esta situación; pero, en este caso, las declaraciones más amplias del partido aprista han sido hechas, seguramente, desde un punto de vista estrictamente nacional y desde un punto de vista de la realidad política del Perú. (Aplausos en la Barra). No es posible que la men-

talidad de los hombres que han pasado de los 50 años quiera privar al país de las falanges nuevas en la vida política. ¿Qué va a ser de esta generación a la que se quiere atropellar con la fuerza? ¿Quién va a gobernar al país? Sólomente el caos y la anarquía es lo que están preparando aquellos que no quieren que los jóvenes asuman la orientación de la vida política del Perú. Esta es una cuestión histórica demasiado grave.

Por estas consideraciones, señor Presidente, yo estoy por la cuestión previa presentada por la representación socialista. Pero se ha planteado otro punto que yo no puedo aceptar. Me refiero a la presencia del señor Ministro de Gobierno en el seno del Congreso. Dentro de las normas generales que rigen la marcha de los Poderes por mandato de la Carta Constitucional, la presencia del señor Ministro de Gobierno aquí, para resolver un problema que hace referencia al régimen interno del Congreso está demás. Si la vacancia de las representaciones se hubiera hecho a propuesta del Ejecutivo, quizás por un exceso de tolerancia, podría aceptarse que el Ministro de Gobierno viniera a discutir cuestiones referentes, repito, tan sólo al régimen interno del Parlamento pero como dicha vacancia no se ha producido por iniciativa del Poder Ejecutivo, entonces es lógico afirmar que por dignidad de la misma Asamblea no es posible aceptar que el señor Ministro de Gobierno intervenga sin derecho alguno y actúe en este asunto. El Parlamento controla los actos del Poder Ejecutivo, dentro de las normas establecidas, y así como no se puede permitir la intervención del Poder Ejecutivo en la

marcha orgánica del Congreso tampoco se puede aceptar su intromisión en cuestiones que corresponden al dominio del Parlamento, y en problemas que tan sólo atañen a la integridad y defensa de la Asamblea Constituyente del Perú. (Aplausos prolongados).

Por eso, señor, yo estoy por la primera moción; pero me opongo a la segunda.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — Voy a rectificar algunas de las afirmaciones efectistas hechas por el señor Fuentes Aragón, y que los hombres de la mayoría parlamentaria han recibido con aplauso. Se olvida cuando se juzga la política de un partido el sentido económico, internacional, de la política moderna. La política sigue el ritmo de las condiciones económicas de una época o de un pueblo. La política se basa en la economía, está vinculada a ella. Las condiciones económicas que afronta el mundo, determinan un carácter internacional en la política de los pueblos en esta etapa de la historia que estamos viviendo. ¿Qué habría dicho el señor Fuentes Aragón si hubiera leído el discurso del Secretario de Estado de los Estados Unidos, al inaugurarse la Conferencia Económica Mundial en Londres, que contiene declaraciones como estas: "Hay que maldecir del nacionalismo económico que está agravando la crisis económica que sufre el mundo". Seguramente por similitud de los juicios que acabamos de escuchar del señor Fuentes Aragón, estas declaraciones las calificaría de comunistas.

Y no se trata sino de uno de los más grandes estadistas de la más poderosa nación capitalista del orbe; de uno de los más celosos defensores de los intereses de la plutocracia norteamericana. ¿Qué habría dicho el señor Fuentes Aragón, si hubiera escuchado la opinión que me expresara en una conversación uno de los miembros de la delegación peruana a la misma Conferencia Económica Mundial de que el deber del Perú era establecer una perfecta solidaridad con los demás países latinoamericanos para resolver sus problemas económicos y que en la Conferencia Económica

Mundial la delegación peruana debería formar un bloque con las demás delegaciones latinoamericanas para poder llegar a tener alguna influencia y defender eficazmente los intereses latinoamericanos, que son distintos de los de las grandes potencias capitalistas? Y el hombre que hacía estas afirmaciones no es sospechoso de revolucionario ni antinacionalista. No debe, pues, admirarse el señor Fuentes Aragón de encontrar juicios similares en el libro del señor Haya, "Por la Emancipación de la América Latina". Dicho libro contiene documentos anteriores a la fundación del Partido Aprista en el Perú, contiene tesis que después han sido abandonadas, y que dentro de un sentido estricto de probidad intelectual no pueden servir de base para juzgar al Partido mismo. Dicho libro fue publicado en la época en que Leguía estaba en el poder, allí se hace una afirmación sobre la necesidad de una solidaridad política de los pueblos de América Latina para defenderse de la explotación imperialista que ha sido suscrita antes y después por los

hombres de distintos matices ideológicos. (Aplausos).

Así es fatalmente la política moderna, rebasa los límites de una nación. Conservadores y revolucionarios tienen que actuar con una mentalidad internacional; ¿Cómo calificaría el señor Fuentes Aragón a Hitler, el Jefe del Gabinete alemán, que en un discurso ayer en Nuremberg, en el Congreso Nacional de su Partido, acaba de declarar "cumplimos una misión verdaderamente europea, respondemos al mandato de Europa"? ¿Y que diría de ese Partido a cuyo Congreso Nacional asiste un delegado de Mussolini, del Jefe de Estado de una nación extranjera, y que una de sus plataformas es la de hacer una federación de las naciones de raza germánica? Ningún partido de un nacionalismo más cerrado y ultracoservador que el sostenedor de tesis como ésta. Aquí mismo tenemos el brote del fascismo europeo, hay quien por orgullo exhibe públicamente su camisa negra. (Aplausos).

Sólo por ignorancia o insinceridad, se puede afectar alarma por el carácter internacional de la política de un partido. Si el señor Fuentes Aragón cree necesario eliminar de la vida política a quienes pongan un sentido internacional en su actuación tendría que aplicarse el remedio así mismo, desde que las ideas políticas que sostiene son en su esencia las mismas que muchos elementos conservadores de otras partes. (Aplausos). Estudiéese lealmente por quienes no estén hipotecados al imperialismo norteamericano o inglés, la realidad de estos países latinoamericanos, y se llegará a la conclusión que sostenemos los socialistas de que

al imperialismo extranjero sólo le podemos oponer una América Latina proletaria, solidarizada, y dispuesta a hacer su revolución socialista. Y con ello se está afirmando el más auténtico nacionalismo de cada uno de estos pueblos. (Aplausos).

Otro argumento que se ha esgrimido para mantener la injusticia del despojo de 23 representaciones es el de sus tendencias antimilitaristas. Pero hay que establecer la diferencia sustancial que existe entre militarismo y ejército. El antimilitarismo ha sido una necesidad nacional; se ha reclamado que el ejército se coloque dentro de su función técnica, que se aparte de la política. Esta tendencia ha respondido a una necesidad nacional, tanto que ha habido un partido en el Perú, el Partido Civil, que la ha enarbolado como bandera política. Y la tesis que quiere para el ejército un papel exclusivamente técnico, la suscriben hoy miembros distinguidos de la oficialidad subalterna y superior del ejército nacional. (Aplausos).

Así que cuando se afirma que hay que combatir al militarismo, se está sosteniendo que hay que impedir que se desvíe el ejército de la misión que le es propia, que hay que combatir que se pretenda convertirlo en instrumento para el sojuzgamiento del pueblo. (Aplausos). El Partido Civil explotó esta bandera para traicionarla después: cuando sus hombres se desconceptuaron ante el pueblo, se valieron de los militares para mantenerse en el Poder, y hoy utilizan los juicios antimilitaristas, que se exponen por los nuevos sectores políticos del país, para enagenarles la simpatía del ejército. Y es así como

hay que convenir, sino en la insinceridad del argumento, de que ha hecho uso el señor Fuentes Aragón, cuando menos en el profundo error que él entraña. Quien sostenga tesis efectivamente nacional estará por el ejército, por la defensa nacional, pero tendrá que combatir el militarismo. (Aplausos prolongados).

Tenemos que denunciar asimismo el plan de utilizar el argumento patriótico para descalificar a un sector de la nacionalidad. Lo que pasa con los hombres de la vieja y la nueva política, de los sectores privilegiados y la clase trabajadora, es que tenemos un sentido distinto de la patria. Dos conceptos de la nacionalidad que se enfrentan. Los hombres del pasado confunden la patria, con sus intereses oligárquicos, con sus feudos, con su propio bienestar. Para nosotros, para los socialistas en particular, los intereses de la nacionalidad, se identifican con los intereses de las grandes masas de trabajadores, que constituyen el noventa por ciento de la población. (Aplausos en la Barra). Por eso los partidos nuevos, que se enfrentan a la vieja política, tienen que poner un sentido económico y de clase en su actuación. Por eso es que nosotros descalificamos a todos los hombres de la clase que ha gobernado al país: ha fracasado, es responsable de la situación a que hemos llegado, y la única esperanza de solución de sus problemas no puede ponerse, sino en la única clase que no ha intervenido hasta ahora en la política, en la clase trabajadora, que se conserva pura y que tiene un sentido heroico de la acción. (Aplausos prolongados.)

El señor FLORES. — (Por lo

bajo). — ¡La Unión Revolucionaria!

El señor CASTILLO. — (Continuando). — Desechamos el sector reaccionario que también integra ese partido. Los trabajadores de la Unión Revolucionaria sí; pero tendrán que actuar en nuestras filas, porque sólo una dirección propia y con una doctrina que responda a sus intereses, pueden triunfar. (Aplausos). Los trabajadores de todos los partidos tendrán que luchar bajo nuestras banderas que son las suyas, pues la política socialista es la única política que puede hacer el trabajador. Por ahora sólo por error muchos de los hombres de la clase trabajadora se encuentran en otros sectores defendiendo intereses que le son extraños.

Limitándonos a la cuestión en debate, debemos decir, que con el enjuiciamiento de toda la política del régimen pasado, se está haciendo en particular el enjuiciamiento de la labor de este Congreso. En el ambiente público hay un sentimiento de hostilidad al Congreso Constituyente que él mismo ha creado, y del que es responsable su mayoría parlamentaria. Está descalificado ante la opinión por los actos injustos que ha producido. El Congreso comprometió la confianza y la fe del país cuando disgregó a un sector del Parlamento, que representaba también a un sector de la nacionalidad. Después de este hecho se ha expedido una constitución y se han dictado muchas leyes, que están en tela de juicio ante la opinión. Y esta discusión sobre el valor legal de esa Constitución y de esas leyes, es justa porque se parte del principio científico político de que ningun-

na ley se puede dar, ni es imperativa, sino cuando cuenta con el asentimiento de la mayoría del país. En los Congresos ese asentimiento se obtiene mediante el voto de la mayoría de los representantes, y la realidad es que sólo los primeros artículos de la Constitución tienen el voto de la mayoría de los representantes del Congreso, de los ciento cuarenticinco que tiene según el Estatuto Electoral. Hoy también una votación minoritaria va a insistir en que se mantenga un injusticia. ¿53 parlamentarios representan acaso la mayoría del país? ¿Son la mayoría del Parlamento? Las matemáticas políticas son fatales en este caso. Es por esto que la opinión pública rechaza a este Congreso. El primer deber sería anunciar al país una rectificación leal de la política pasada, la devolución a sus puestos de los representantes cuyas representaciones se ha querido arrebatar.

Si este Congreso por acto propio no hace que los 23 representantes, cuyas representaciones fueron declaradas vacantes, vuelvan a sus funciones, entonces será necesario que se consulte al país, si ratifica o revoca los mandatos de los representantes que quedan. Hay un deber elemental en política cuando se demanda el voto electoral: anunciar su programa. ¿El establecimiento de la pena de muerte, el derecho de declarar vacantes las representaciones por el propio Congreso, la jurisdicción de las Cortes Marciales para los delitos políticos, la ley permanente de emergencia, fueron presentados como plataformas por algún partido, fueron sostenidos en la tribuna electoral por algún representante? Hay una lealtad mínima que se debe en la labor parlamentaria: la

lealtad, la consecuencia con las declaraciones que se hicieron cuando se demandaba el voto ciudadano. Nosotros al demandar la confianza del electorado expusimos nuestro programa de reivindicaciones inmediatas, hemos sido leales en todo momento a nuestro programa. En cambio quienes sostuvieron la facultad del Congreso para declarar vacantes las representaciones, quienes sostuvieron la jurisdicción de guerra para los delitos políticos, quienes se hicieron responsables de los últimos hechos que ha llenado la última etapa de la historia nacional, no podrán decir que fueron leales con el programa que exhibieron en la hora de los comicios electorales. Si no se ha sido consecuente con su programa electoral, si por una u otra razón se le ha rectificado durante la actuación política, que consideramos equivocada y nefasta; el deber para consigo mismo y para con el país es el de presentarse ante él para que apruebe o desautorice la política que se desarrolla. Se ofreció un gobierno constitucional y sólo tuvimos un gobierno de fuerza, se ofreció defender los derechos de la nación y sólo se defendieron los intereses oligárquicos y el partido.

Y sólo la aprobación obtenida en un plebiscito puede dar derecho a continuar una política de esta naturaleza. La decisión que va a tomarse en seguida tiene, pues, una gravedad única, el país va a saber mañana cuando se informe de los resultados de este debate, si hay un cambio real en la política o si se mantiene un régimen de fuerza y dictatorial. Se sabrá que continúa una situación de violencia, que puede generar otras, que envuelvan en tragedia y dolor a nuestro pueblo.

No habrá sinceridad cuando se hable de concordia y apaciguamiento, porque esta política no se identifica a base de injusticias. Y ante la alta significación de la cuestión que se debate cuya trascendencia nacional no se puede negar, creemos que todos los que tienen la responsabilidad de la Dirección del país, deben de expresar su pensamiento. Por eso hemos planteado que el Gabinete en pleno concorra aquí para que nos diga su opinión. No se trata de una cuestión de régimen interno de la Cámara como ha dicho un representante descentralista. No se puede reducir a tan simple categoría este problema nacional. Esta es seguramente una de las cuestiones que más pueden influir en el futuro inmediato del país. Estimamos necesario que el actual Gobierno, que ha anunciado nuevas orientaciones en la política, no silencie lo que piensa: si se solidariza con los que sostienen la vacancia de las representaciones o si está con la voz del país que está ordenando que tornen sus representantes expulsados al seno del Congreso. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Sierra tiene la palabra.

El señor SIERRA. — Señor Presidente: El señor Fuentes Aragón ha impresionado haciendo la crítica de las doctrinas del partido aprista. Ha principiado basándose en un libro titulado "Por la Emancipación de la América Latina", pero yo debo decir, en primer lugar, que ese libro fué publicado mucho tiempo antes de que se expidiera el plan mínimo del partido aprista. También ha traído como argumento algunas frases de una carta particular igualmente anterior a la

expedición de ese plan. Al partido aprista teóricamente hay que enjuiciarlo tomando como cabeza de proceso lo que dice su plan.

El señor GUERRA. — De crimen.

El señor SIERRA. — Que sabe usted de crimen? Usted no sabe lo que habla.

El señor GUERRA. — Esa es la cabeza del proceso.

El señor SIERRA. — Todos los que hayan leído el plan mínimo del partido aprista y que sepan interpretar se enterarán de que él está basado en un auténtico nacionalismo, en un auténtico patriotismo. (Aplausos).

El señor MEDELIUS. (Por lo bajo). — Y el máximo, señor Sierra?

El señor GUERRA. — Ese será el plan, pero la acción es el crimen.

El señor SIERRA. (Continuando). — No hablo yo de procedimientos, porque basándose en procedimientos todos los partidos políticos han cometido crímenes. (Aplausos).

El señor GUERRA. — El plan máximo de ustedes es el crimen.

El señor SIERRA. (Continuando). Hay un momento en que se cometen crímenes: esos son los procedimientos.

Decía, el señor Fuentes Aragón que el partido aprista no es un partido patriota, que no es un partido nacionalista. Estas palabras de patriotismo y de nacio-

nalismo son muy elásticas y muchos partidos políticos traidores a la Nación las han aplicado, como, por ejemplo, el partido de Leguía. A todos los que atacaban a Leguía también les decían: Ustedes son conspiradores, antinacionalistas, antipatriotas! La misma literatura y oratoria que se usaba cuando Leguía se usa hoy, a todos los que atacan al Partido Civil se les llama antipatriotas, antinacionalistas. (Aplausos).

También se dice que el partido aprista ha hecho una labor disolvente desde que inició su campaña electoral. Se le acusa de que pidió la nulidad de las elecciones primero ante el Jurado Nacional y después ante la Junta de Gobierno. Pero, ¿qué delito es pedir, digo yo? ¿Desde cuándo es un delito pedir? Se puede pedir muchas cosas. Pidió el partido aprista efectivamente la nulidad de las elecciones ante el Jurado Nacional y ese pedido fué denegado, la Junta de Gobierno también lo denegó. Entonces ¿qué hizo ese partido? Sus representantes se incorporaron al Congreso, y claro es que desde ese momento reconocía el régimen constitucional, porque si no hubiera querido reconocerlo no hubiera permitido esa incorporación.

El señor DIEZ CANSECO. — Se incorporaron para hacer propaganda revolucionaria.

El señor SIERRA. — ¿Cuál era la propaganda revolucionaria que hacía el partido?

El señor FLORES. — ¿Me permite una interrupción el señor representante? Bien señor. Ruego a los señores representantes un momento de atención. Voy a dar lectura a un documento firmado

por el señor Heysen que reconocerá después el señor Sierra. Este documento está suscrito con fecha seis de febrero de mil novecientos treinta y dos; es decir, antes de que los representantes apristas fueran separados del Congreso. Dice así: "Querido compañero: Néstor Barsallo (siguió leyendo)... se realice la fabricación de, puntos suspensivos, dice "bombas"... (siguió leyendo)... sólo falta que el Coronel "S" acepte las libras peruanas diez mil que ha proporcionado el compañero "J. C." los demás jefes los tenemos. No importa como dice usted que la guardia de Palacio se resista. Estamos resueltos a que el Comandante del "Oropesa" y sus doctorcitos civilistas desaparezcan para siempre..."

El señor DIEZ CANSECO. — Para siempre.

El señor FLORES. — (Siguió leyendo). — El señor Sierra me dirá si esta es la firma del señor Heysen o no.

El señor SIERRA (Continuando). — Esta firma se puede falsificar. (Aplausos en las galerías). El documento que acaba de leer el señor Flores, verdaderamente es una leyenda, es una especie de cuento, porque si efectivamente los apristas hubieran contado con tales elementos, hubieran triunfado, hubieran capturado el poder.

El señor DIEZ CANSECO (Interrumpiendo). — No pudieron.

El señor MEDELIUS. — No pudieron.

El señor SIERRA (Continuando). — Entonces a nadie se le

puede juzgar por las intenciones. Fueron simplemente intenciones las que tuvieron, nada más. (Risas).

Se dice el partido aprista no es un partido patriota porque quiere la unión de todas las naciones hispano-americanas, porque pretende unir las política y económicamente, pero conservando cada nación sus límites, su organización política y jurídica; de manera que esto no quiere decir que se vaya en contra de la nación. Hemos visto, por ejemplo, en la Guerra Europea, que todos los Estados se unieron para combatir a Alemania y que los ejércitos de esos estados tuvieron que someterse a un comando único y sin embargo a nadie se le ocurrió decir que eso era antipatriótico, por el contrario se le consideró necesario para defender a cada nación. La tesis del partido aprista sobre la solidaridad de las naciones hispano-americanas es, pues, una tesis verdaderamente nacionalista, porque dado el estado económico en que se encuentran todos estos países es indispensable la unión para combatir el imperialismo económico de Norte América y para combatir el imperialismo económico de Inglaterra.

Dice también el señor Fuentes Aragón, creyendo que es un delito, que el apra pretenda la captura del Poder estableciendo un frente único de los trabajadores manuales e intelectuales; pregunto, ¿cuál es la aspiración de todo partido político? Precisamente la aspiración de todo partido político es capturar el Poder. El Partido Civil, ¿cómo llegó al Poder? ¿Sánchez Cerro qué cosa hizo? Capturar el poder por la fuerza. (Aplausos). La diferencia

que hay es que el apra no ha querido...

El señor GUERRA. — El señor Sánchez Cerro no capturó el Poder; llegó a él por la fuerza de la mayoría de los votos y no por la fuerza a que usted se refiere...

El señor SIERRA (Continuando). — Justamente el apra se ha sometido a las instituciones democráticas y por eso es que le han criticado de partido no revolucionario. Han dicho que el partido aprista no es revolucionario, porque ha reconocido las instituciones democráticas y se ha sometido a sus procedimientos...

El señor GUERRA (Interrumpiendo). — Yo como obrero y usted como obrero defendemos a la clase trabajadora nacional, pero yo no acepto que la clase dirigente explote a los trabajadores y ustedes han incluido a intelectuales para que opriman al obrero. Yo como obrero protesto. (Aplausos).

El señor SIERRA. (Continuando). — El partido aprista no quiere oprimir a los obreros, quiere luchar por la emancipación de los trabajadores manuales e intelectuales. Yo pregunto, ¿los trabajadores manuales e intelectuales no tienen derecho a capturar el poder? ¿De quién es el poder? Es de los hombres que trabajan y no de grupos burgueses que solamente tratan de explotar a los trabajadores. (Aplausos).

¿Cuál es la obra del Partido que estuvo en el Gobierno durante los 16 meses? ¿Qué cosa ha hecho por los trabajadores?

El señor GUERRA. — Hemos dado multitud de leyes en su favor; la del primero de mayo, el horario de verano y otras más. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Le ruego al señor Sierra que se concrete al punto en debate.

El señor SIERRA. (Continuando). — El señor Fuentes Aragón no se concretó al punto en debate y yo estoy contestando los argumentos que él expuso.

El partido que está en el poder desde el primer momento lo único que ha hecho es dar órdenes de prisión y órdenes de despedida del trabajo contra los que no eran sus correligionarios. (Aplausos). Por consiguiente pues, esa política no es nacionalista, porque los mismos miembros de la mayoría han reconocido que el que es elegido Presidente de la República desde ese momento ya no es el jefe del partido que lo ha elegido, ya es jefe de la Nación y por lo tanto esta obligado a velar por el bienestar de todos los componentes de la Nación. Eso no lo ha hecho el partido sanchezcerrista, al contrario, dió trabajo a sus correligionarios y condenó a la prisión y a la miseria los que no eran de su partido. (Aplausos). Nosotros queríamos resolver los problemas económicos, darles trabajo a todos; eso tenía que hacer el partido aprista, capturar a los que no eran sus amigos, convencerlos de que debían seguir sus iniciativas.

El señor GUERRA. — Habla al mismo tiempo y no se le puede oír.

El señor SIERRA. — Todo partido político que verdadera-

mente es nacionalista trata de resolver los problemas económicos del pueblo y procurar el bien de todos y eso no ha hecho el partido sanchezcerriista, y sin embargo se proclama nacionalista.

Cuando se incorporaron los representantes apristas al Congreso, la labor que hicieron no fué otra que la de presentar proyectos, algunos de los cuales fueron acogidos por los mismos miembros de la mayoría. Los grandes combates que se produjeron no fueron sino combates oratorios y a eso le llamaron conspiración. Era lógico que hubiera efervescencia porque se trataba de un Congreso Constituyente que había nacido al calor de la libertad, y en el que estaban representados todos los partidos políticos. ¿Quién fué entonces el que inició el caos y la disolución? Fué el Gobierno al mandar el proyecto de ley de emergencia cuando no había necesidad de dar una ley de emergencia. Los pueblos habían elegido a los representantes para dar una Constitución y no para dar una ley de emergencia, no para expulsar a un grupo de representantes; los mismos que defendían la ley de emergencia dijeron que efectivamente no se necesitaba en esa ocasión emplear métodos represivos que la nación estaba en completa paz, que la ley de emergencia no era sino una arma psicológica; sin embargo, esa ley no se había dado sino con la intención de suprimir a los miembros del partido aprista. Maliciosamente se sorprendió al Congreso, se la hizo ver que había conspiraciones y eso era falso; y todo ¿para qué? Acaso para defender a la Nación? Para defender a un partido político: El sanchezcerriismo. Claro está

que después vinieron conspiraciones, pero es lógico, que a un Gobierno que se salía del marco de la ley, que violentamente votó del Congreso a un grupo de representantes, los pueblos tenían que condenarlo y combatirlo por haber violado la Constitución y las leyes. He dicho.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ruiloba tiene la palabra y con lo que exponga se consultará la cuestión previa.

El señor RUILOBA. — Señor Presidente: Sólo la palabra florida y elegante de un poeta como el señor Fuentes Aragón puede haber infundido en el ambiente del Congreso la sensación de pavor fantasmagórico que con la lectura de los documentos que nos ha presentado, desglosados intencionalmente de las bases generales del programa completo aprista, ha logrado conseguir. La ilustración que yo reconozco en el señor Fuentes Aragón me lleva al convencimiento que él conoce tan bien como cualquiera de los aquí presentes los programas del Apra que yo no voy a exponer, porque no viene al caso ni tampoco soy aprista. Pero, sin embargo, en bien de la verdad debo dejar clara constancia de que en el Apra hay dos programas bien definidos que se completan, el programa máximo y el programa mínimo, y el señor Fuentes Aragón ha desglosado de las piezas del programa máximo los cuestionarios de su política bolivariana para aplicarlos al programa mínimo del partido. Los argumentos básicos del programa aprista, que cualquier peruano debe sentir en su conciencia no tiene otro ideario que la defensa del país sobre bases perfectamente puras, para que en el futuro no se vuelva a presentar solo y aislado como en la última

contienda internacional, porque en el alma de todo peruano debe cristalizarse la relación de amistad y unión con los demás países que tienen problemas iguales a los nuestros, con respecto a los países grandemente capitalizados para no hacer el triste papel de encontrarnos únicos, como Quijotes contra los molinos de viento, luchando contra el mundo entero. (Aplausos). En lo que se refiere al programa mínimo aprista, como lo ha expuesto ya el señor Sierra, sólo se trata de una nueva reorganización del país bajo sistemas distintos de los viejos y caducos que hoy nos están gobernando en la forma retrógrada que todo patriota debe reconocer. (Aplausos). Yo quiero preguntar a los señores representantes, ¿cuál sería la condición en que se encontraría esta Asamblea si en las próximas elecciones los representantes apristas volvieran a salir triunfantes en las ánforas, ungidos por la voluntad de una mayoría legal y abrumadora? ¿Dejarían de tener las mismas ideas? Si por sus ideas y por sus procedimientos personales se les ha expulsado, ¿en dónde está la ley que prohíbe que lancen sus candidaturas y que puedan volver al Congreso por la voluntad nacional?

El señor FLORES (interrumpiendo). — En la Constitución.

El señor RUILOBA (continuando). — En la Constitución no se señala al partido aprista como partido internacional, pues no tenemos nosotros atribución para ello, sin un estudio y fallo del Poder Judicial.

El señor FLORES. — Es el único partido internacional que hay.

El señor RUILOBA. — Pero, como ya lo dijo otro representan-

te, hay muchos otros partidos que están estableciéndose en nuestro país adoptando ideas, doctrinas y procedimientos también internacionalistas. (Aplausos).

El señor Flores tendrá que venir conmigo que entre los procedimientos de las masas apristas y los de las masas sancheherristas la única diferencia está en lo que se refiere a su presentación, en que unos levantan la mano derecha y otros la mano izquierda. (Aplausos). Las ideas deben combatirse con ideas, y aquí en el Parlamento deben exponerse todas con entera libertad para que pueda aquilatarse su importancia y conveniencia, escogiendo las buenas y separando las malas. Yo no encuentro, por este motivo, razón ninguna para que se pretenda excluir de los bancos de este Parlamento a ningún representante, así sea aprista o comunista.

El señor FLORES (interrumpiendo). — Hay una diferencia fundamental entre la mano derecha y la mano izquierda: nosotros los de la mano derecha, las tenemos limpias!! (Aplausos prolongados).

El señor RUILOBA (continuando). — La mano izquierda de los apristas, llena de juventud y de ilusiones, no representa sino los anhelos de un grupo de peruanos a quienes todavía no se ha visto ni permitido actuar. El partido aprista ha podido demostrar que posee una disciplina perfecta.

El señor MEDELIUS (por lo bajo). — Asesinando!

El señor RUILOBA (continuando). — Y su organización, es lo más completa que ha existido hasta ahora en el país. (Aplausos).

Señor Presidente: Nosotros los

que estamos aquí como producto del manifiesto de Arequipa, que propugnó la defensa de las libertades ciudadanas y de todos los derechos en ese entonces conculcados, no podemos en manera alguna permitir se discuta siquiera un atropello semejante y menos votar en contra del proyecto que pide que se respete la elección libre del pueblo que trajo a esos representantes a estos bancos. Yo creo que cada uno de los representantes, obrando con rectitud en el fondo de su espíritu tendrán que reconocer la verdad y darán su voto en conformidad con el juramento que han prestado de cumplimiento de la Constitución y la ley que desde niños aprendieron a respetar, poniendo así de manifiesto su clarividencia y recta conciencia.

En lo que se refiere a la segunda parte de la moción de los señores socialistas en el sentido de pedir que venga el Ministerio en pleno yo vuelvo a pronunciarme en el sentido de mi última intervención. No creo que para cumplir con el deber de dar un voto libre y de conciencia necesita la mayoría el mandato de ningún personaje del Poder Ejecutivo y me refiero a esto porque estoy seguro que si la mayoría votó la vez pasada en favor del desafuero de los apristas no fué obrando conscientemente, fué seguramente porque obedeció al mandato recibido del Poder Ejecutivo y hoy que éste no sigue esos métodos, que deja que la Asamblea obre conforme a su conciencia, dando el ejemplo en la frase: "yo obraré conforme a la Constitución y a la ley y la ley que ustedes den la sabremos respetar".

El señor MEDELIUS (por lo bajo). — Ya hemos dado la ley y la ha promulgado el Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar.

El señor SAAVEDRA PINON. — Yo he pedido la palabra desde la sesión pasada, para hacer dos rectificaciones, y tengo derecho a que se me conceda.

El señor PRESIDENTE. — El señor Saavedra Pinón tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA PINON. — Sin analizar diferencias de programas políticos, nosotros estamos de acuerdo con la moción previa planteada por la representación socialista, que en realidad, no viene sino a ratificar y afirmar el proyecto presentado anteriormente por la representación descentralista. Nosotros creemos que el mandato que los pueblos han dado a los representantes aquí presentes y a los que están ausentes, no puede ser quitado por obra exclusiva del voto de esta Asamblea, porque este voto significaría poner a las minorías parlamentarias a merced del capricho y de las pasiones políticas dominantes en determinados instantes, y esto no puede aceptarlo un pueblo libre y democrático, ni podemos aceptarlo nosotros por sugerencias de quienes dirigen el país. Las pasiones políticas pasan; pero lo que es permanente, lo que es continuo, lo que debemos buscar siempre para la organización perfecta de nuestra vida democrática, es el respeto a la Constitución y a un régimen jurídico serio, que por encima de las ideologías políticas sea garantía para todos.

Además, señor Presidente, nosotros tenemos que hacer aquí una aclaración y levantar algunos cargos. Se ha dicho y se ha afirmado que los representantes que deseábamos el receso parlamentario, lo deseábamos porque se nos había

impuesto en Palacio como una medida para impedir la reincorporación de los representantes apristas; tal afirmación, tengo que decirlo enfáticamente, es falsa, señor Presidente. La limpia tradición de nuestra vida parlamentaria, nos pone al margen de cual quiera acusación de esta especie. Nosotros al solicitar y al propugnar el receso, creemos interpretar fielmente los anhelos de la ciudadanía. La ciudadanía quiere que haya dignidad y quiere que haya orden jurídico; quiere que se apaciguen las pasiones; el Gobierno ha interpretado estos anhelos, y tengo que declararlo con la entereza que tengo en todos mis actos aún cuando haya habido de por medio la prisión y el destierro, que nosotros apoyamos esa política y la apoyamos con energía porque, repito, ella interpreta los anhelos de la ciudadanía. No hay, pues, sugerencias de Palacio, no hay sino sugerencias de nuestra propia conciencia y de los imperativos que nos ordenan que las sigamos con entusiasmo, voluntad y decisión.

Además, señor Presidente, nosotros tenemos que hacer hincapié en que la moción previa planteada por el partido socialista interpreta el proyecto de ley derogatorio del acuerdo del Congreso, en el sentido de que la Asamblea vaya a la rectificación de una actitud que pudo tomar en un momento de acaloramiento político. Sinceramente, creemos que es necesario que se apaciguen las pasiones políticas y que vayamos al restablecimiento del orden institucional que no puede realizarse sino con la reintegración de los veintidós representantes apristas y un descentralista separados en momentos en que, vuelvo a repetir, las pasiones políticas primaban sobre los imperativos de la

razón, de la lógica y del derecho. Dentro de esta situación yo me permito hacer una invocación serena a los miembros de la mayoría para que rectifiquen su actitud, lo que seguramente merecerá el aplauso de la historia y, sobre todo, contribuirá a que la respetabilidad de esta Asamblea gane y pueda así colaborar sinceramente a los buenos deseos del Gobierno de hacer una labor constructiva en provecho del país. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar. Los señores que aprueben la cuestión previa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechada.

El señor PASTOR. — Pido que se rectifique la votación.

El señor FELJOO REYNA. — Pido que la votación sea nominal.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar. Los señores que aprueben la cuestión previa se servirán manifestarlo. (Votación). — Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechada por 56 votos contra 32. Se va a votar el proyecto del Ejecutivo.

El señor PASTOR. — Tenemos que disentirlo.

El señor ARCA PARRO. — Pido que se dé lectura a la moción sobre concurrencia del Gabinete.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El señor MEDELIUS. — No tiene objeto.

El RELATOR leyó la moción de los señores representantes so-

cialistas sobre concurrencia del Gabinete.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate.

El señor ARCA PARRO. — Voy a fundamentar la moción.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró puede hacer uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: La moción presentada por la representación socialista...

El señor SAAVEDRA PINON. (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor ARCA PARRO. (Continuando)..... para que el Gabinete concorra a la Asamblea a exponer su pensamiento frente al problema de la reincorporación de los representantes expulsados. (Pausa). Señor Presidente: Frente a la moción presentada por la representación socialista, algunos miembros de esta Asamblea han presentado el siguiente argumento: Que los miembros del Congreso o mejor dicho éste, no necesita de la venia del Poder Ejecutivo o de su Gabinete para pronunciarse en uno o en otro sentido. En ningún momento hemos pretendido inferir esa ofensa a los miembros del Parlamento, pero sí hemos creído que interesa al país conocer el pensamiento del Gobierno frente a una situación de esta naturaleza. Se ha aducido aquí que este es un asunto de la competencia exclusiva del Congreso; no puede haber, señor Presidente, asuntos de exclusiva competencia del Congreso cuando se trata precisamente de la

integridad de los poderes constituidos.

El Poder Ejecutivo no puede menos que propugnar la integridad institucional; no es una simple cuestión reglamentaria la que se está discutiendo. Si se tratase de la suspensión temporal por actos de indisciplina si aquella disposición existiese en los reglamentos, entonces podría calificarse de orden interno y sostenerse que sólo el Congreso podría resolverlo. Pero no se trata en este caso de la suspensión temporal de uno o más miembros de la Asamblea, se trata de la desintegración del Parlamento. Por eso resulta curioso que haya representantes como el señor Fuentes Aragón que hable de la autenticidad de las elecciones; que se diga que este Congreso es fruto de las elecciones más libres realizadas en el país; pero yo pregunto a esos representantes, ¿fueron sólo los que actualmente se encuentran en el Congreso los elegidos en esas elecciones o lo fueron también aquellos cuya reincorporación se niega en estos momentos?

(Hay un ruido en la sala que no permite escuchar al orador).

El señor PRESIDENTE. — Llama al orden.

El señor ARCA PARRO (Continuando). — Parece que se ha internacionalizado el Congreso, señor Presidente.

Ya sabemos que es práctica que no se nos quiera escuchar; pero de todos modos, por lo menos las taquígrafos tendrán que escucharnos. (Murmullos).

El señor CASTILLO (Por lo

bajo). — Si no se nos va a escuchar que se levante la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido desechada la cuestión previa sobre la reincorporación de los representantes apristas.

El señor ARTADI. — Ya no hay interés en discutir eso.

El señor ARCA PARRO. — Siempre tendrá usted interés en Piura, señor Artadi. Esas cosas de campanario siempre le interesan.

El señor ARTADI. — Nos hemos formado ya nuestro criterio.

El señor ARCA PARRO. — Pero no basta eso, señor Artadi. Vamos a ver si la cosa se ablanda.

Digo, señor Presidente, que si se tratase de una mera cuestión interna... Si la presidencia está cansada, señor Presidente, no tengo inconveniente en quedar con el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró puede continuar haciendo uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Decía, señor Presidente, que si se tratase de una cuestión interna, que efectuase únicamente al Reglamento, si se discutiese aquí sobre la vigencia de la sanción impuesta a un representante, seguramente que sería bastante escuchar el pensamiento de la Directiva pero en este caso no es la aplicación de una sanción reglamentaria, es la adopción de un procedimiento extralegal, no contemplado ni en la Constitución ni en las leyes especiales, porque

no se ha aplicado la ley de responsabilidad de funcionarios públicos. Por eso, señor, ante la desintegración institucional de esta Asamblea, de la que tiene que ser muy celoso guardián el Poder Ejecutivo, puesto que la respetabilidad misma de él depende de la integración del Congreso, tenemos que conocer y el país desea conocer el pensamiento del Gobierno. No es cuestión de soplarle la pluma al Gobierno, no nos interesa eso, pero sí nos interesa conocer su pensamiento si es que tiene un pensamiento político sobre este acuerdo, que no sólo puede sino que debe tenerlo, porque es una cuestión de alta política nacional. Por estas razones es, en nuestro concepto, procedente la invitación al Gabinete para que exponga ante el Congreso y el país cuál es su pensamiento sobre este asunto. Y si aquí hay representantes que siguen sosteniendo que esta Asamblea es el resultado de elecciones libres, debo subrayar esa frase aceptando que efectivamente es el fruto de las elecciones más libres cuando estaba el Congreso íntegro, cuando estaban presentes los representantes expulsados desde el momento en que este Congreso ha sido desmembrado, ha sido desvirtuado el sentido de esas elecciones libres a que a cada paso se hace referencia y este es un Congreso que no responde a la mayoría del país. Este es un Congreso que responde a los intereses del grupo mayoritario, y, en tal virtud no tiene el respaldo de la mayoría del país.

Aquí, señor Presidente, estamos haciendo política de caníbales, estamos comiéndonos unos a otros y esto no lo puede tolerar el país. Por eso, como ya se ha ma-

nifestado, si el Congreso toma esa actitud tiene que ser consecuente con el proyecto que hemos presentado para que se someta a la consulta plebiscitaria del país. Si el país responde a esa consulta tendremos derecho de continuar en nuestros puestos, pero si no ratifica nuestros cargos quiere decir que hemos defraudado su mandato. Es pues, procedente la venida del Gabinete. Pido que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE. — Desechada la cuestión previa no procede la venida del Gabinete.

El señor CASTILLO. — Que se someta a votación la fórmula. El problema es integral.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar. Los señores que admitan a debate la moción presentada por los señores Representantes socialistas para que venga

el Gabinete se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No ha sido admitida a debate. Continuará la sesión el día de mañana. Se suspende la sesión.

Eran las 8 h. 45 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.